



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 36

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 8

**celebrada el miércoles, 19 de junio de 2024,
en el Palacio del Senado**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Contestación a:

- Pregunta sobre la manera en la que afectará a la soberanía nacional que, en el ámbito comunitario, se sustituya la regla de la unanimidad por la mayoría cualificada, como forma de toma de decisiones.
(Número de expediente del Senado 683/000082 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000280).
Autores: RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX), DIPUTADA.
SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (GVOX), DIPUTADO

3

Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley:

Debatir:

- Moción por la que se manifiesta el apoyo a la visita del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos al territorio de Papúa Occidental, se condenan las violaciones de los derechos humanos por parte de Indonesia, y se insta al Gobierno a promover resoluciones a favor de esta visita en todas las instancias internacionales, en especial, dentro de la Unión Europea. (Aplazada).
(Número de expediente del Senado 661/000487 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000896).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDAS POR LA INDEPENDENCIA (ESQUERRA REPUBLICANA-EUSKAL HERRIA BILDU).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

- Proposición no de Ley para que la Unión Europea pueda ejercer sus funciones de observación electoral en las elecciones presidenciales previstas para el día 28 de julio de 2024 en Venezuela.
(Número de expediente del Senado 663/000053 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000951).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

11
- Proposición no de Ley sobre transparencia en la compraventa de material de guerra con países en conflicto y el embargo armamentístico al Estado de Israel. (Aplazada).
(Número de expediente del Senado 663/000055 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000956).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO.
- Proposición no de Ley relativa al impulso del proyecto europeo.
(Número de expediente del Senado 663/000056 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000965).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

15
- Proposición no de Ley para el impulso a la lucha contra la despoblación en España.
(Número de expediente del Senado 663/000058 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000967).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

18
- Proposición no de Ley relativa al cumplimiento del criterio de neutralidad tecnológica en la transición energética en España.
(Número de expediente del Senado 663/000059 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000968).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

22
- Proposición no de Ley relativa a la negociación de las cuotas pesqueras o totales admisibles de capturas (TAC) en el Atlántico nororiental.
(Número de expediente del Senado 663/000060 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000973).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

25
- Proposición no de Ley relativa al impulso en la Unión Europea del reconocimiento del Estado de Palestina.
(Número de expediente del Senado 663/000061 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000975).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

8
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

Debatir:

—

Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la mejora y el control del cumplimiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores en prácticas y a la lucha contra las relaciones laborales regulares encubiertas como períodos de prácticas («Directiva sobre los períodos de prácticas») [COM (2024) 132 final].
(Número de expediente del Senado 574/000021 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000038).
Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA

27
- cve: DSCG-15-CM-36

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 3

Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes a todos.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea según el orden del día que se ha trasladado.

Lo primero que les quiero comunicar es una solicitud de cambio del orden del día para someter al acuerdo de la comisión, y es adelantar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa al impulso de la Unión Europea del reconocimiento del Estado de Palestina, que, si a los miembros de la comisión les parece bien, la someteríamos a debate como primera proposición no de ley y después mantendríamos el resto del orden. ¿Están todos de acuerdo? **(Asentimiento)**.

Gracias, señorías, hacemos ese cambio en el orden del día.

A continuación, pasamos al primer punto del orden del día, pero antes, lógicamente, quiero agradecer una vez más al secretario de Estado para la Unión Europea, Fernando Sampedro, que acuda a esta comisión mixta, en este caso a dar respuesta a una pregunta que plantea el Grupo Parlamentario Vox.

CONTESTACIÓN A:

— PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN LA QUE AFECTARÁ A LA SOBERANÍA NACIONAL QUE, EN EL ÁMBITO COMUNITARIO, SE SUSTITUYA LA REGLA DE LA UNANIMIDAD POR LA MAYORÍA CUALIFICADA, COMO FORMA DE TOMA DE DECISIONES.

(Número de expediente del Senado 683/000082 y número de expediente del Congreso de los Diputados 181/000280).

Autores: RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO, MARÍA JOSÉ (GVOX), DIPUTADA. SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA (GVOX), DIPUTADO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Como saben, tal como está organizado el debate, cada pregunta tiene un tiempo de veinte minutos. El proponente tendrá un turno de siete minutos en la primera intervención y tres en la réplica, que será el mismo tiempo que también tendrá el secretario Estado para dar cumplida respuesta.

Le doy la palabra, por lo tanto, al señor Sánchez García, por el Grupo Parlamentario Vox, para que pueda formular la pregunta.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Señor secretario de Estado, gracias por comparecer en representación del Gobierno para contestar a esta pregunta oral en comisión.

En la legislatura pasada —la legislatura XIV—, antes de que se aprobase un informe del Parlamento Europeo al que me referiré inmediatamente, en noviembre de 2023 tuvimos oportunidad de recibir en esta comisión, por la Mesa y Junta de Portavoces, al señor Verhofstadt, ex primer ministro de Bélgica y conocido activista del europeísmo más *enragé*, de cuño claramente federalista. Y en esa sesión se le preguntó acerca de la Conferencia sobre el futuro de la Unión Europea, de la que él había hablado con cierto detenimiento, y si consideraba más representativas de la voluntad de los pueblos europeos las conclusiones de esa conferencia o la voluntad que dichos pueblos pudieran expresar en *referenda*. La pregunta era intencionada y probablemente la respuesta también, porque el señor Verhofstadt, sin parpadear, dijo que él consideraba más representativo de la voluntad de los pueblos europeos aquello que había concluido la conferencia que cualesquiera resultados en consultas de naturaleza referendaria en los Estados miembros.

Como usted puede comprender, señor secretario de Estado, esta no es una idea inocente; es decir, el señor Verhofstadt sabe que está aquí apelando a una cosa que se llama últimamente democracia participativa, que pretendería desbordar lo que es la democracia representativa, al mismo tiempo que pretendería superar la democracia llamada directa, de la que hay en nuestras leyes y en los Estados miembros de la Unión Europea todavía huellas poderosas inequívocas. Por ejemplo, el artículo 3.1 —tres, párrafo primero, para ser más precisos— de la Constitución de la Quinta República francesa afirma que la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce a través de sus representantes y por medio del referéndum.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 4

Esta es una institución también conocida y recogida en nuestro texto constitucional, como lo es en la práctica totalidad de las constituciones de los Estados miembros.

Sin embargo, al señor Verhofstadt, con esa orientación federalista que antes mencionaba, no le gusta. ¿Y por qué no le gusta al señor Verhofstadt? No por una razón de principios dogmáticos, lo que pueda ser la filosofía política, no; no le gusta porque sabe —y hay una experiencia conocida de ello, no son conjeturas— que estos intentos federalistas, como los que el señor Verhofstadt propugna, no han contado con la aprobación de los pueblos europeos cuando han sido interrogados acerca de ello. Podríamos hablar de los *referenda* del año 2005 en Francia o en los Países Bajos y de otras ocasiones parecidas.

De modo que aquí vemos cómo, apelando a esa llamada democracia participativa, lo que se pretende es que, por una minoría —que algunos dicen burocrática; yo digo burocrática, pero también legislativa—, se circunvale la voluntad de los pueblos. Es decir, que hay un propósito político denodado por parte de algunas fuerzas políticas en Europa, afortunadamente no de todas, que pretenden ignorar la voluntad de los pueblos europeos, siempre y cuando esa ignorancia sea un medio para proseguir en ese camino federalista de la integración europea. Esto, a mi juicio, es inequívoco; y manifestaciones como estas a las que me he referido, que no creo que sean meramente anecdóticas, así lo ponen de relieve.

Usted comprenderá que esto no se compadece, en modo alguno, con cualquier principio democrático, el que sea, se module como se quiera modular. Esto no es posible. Al final, si, efectivamente, la soberanía reside en el pueblo, cuando el pueblo se expresa, no se puede alterar su voluntad expresada libremente por decisiones de órganos legislativos, democracia representativa, o de órganos que ni siquiera son legislativos, como puede ser una conferencia como esa, sobre el futuro de Europa y la democracia participativa. Pero en esa situación estamos. Es evidente, que el grupo político en cuyo nombre hablo no comparte esta orientación, siquiera sea por respeto, en puridad, a lo que sea ese principio democrático. Y creo que no es posible actuar de esa suerte que el señor Verhofstadt pretende.

Y ahora me referiré a un informe que se aprobó en el mes de noviembre del año pasado en el Parlamento Europeo, y que elaboró un grupo en cuya composición —los relatores eran cinco—, curiosamente —no creo que fuera una coincidencia—, no había ningún relator maltés, no; los cinco relatores eran cuatro de nacionalidad alemana y uno era el señor Verhofstadt. Creo que los franceses más europeístas decidieron o más federalistas decidieron dejar su lugar al señor Verhofstadt, que sin duda es eficaz en estas cosas.

En ese informe, aprobado, como digo, el 22 noviembre de 2023, el Parlamento Europeo solicita que dicho Parlamento plantee formalmente al Consejo de la Unión Europea que someta sus propuestas al Consejo Europeo para que los jefes de Estado o de Gobierno convoquen una convención en la que se apruebe la revisión de los tratados a tres efectos principalmente. En primer lugar, para darle más potestad legislativa al Parlamento, una potestad legislativa plena. En segundo lugar, para que sean competencias compartidas las relativas a emergencias sanitarias transfronterizas, la salud y los derechos de naturaleza sexual y de reproducción, la protección civil, la industria y la educación, hasta ahora competencias en el ámbito exclusivo de los Estados miembros. Y, en tercer lugar, para que se desarrollen —y esto es un poco ambiguo— las competencias compartidas en materia de energía, política exterior, seguridad, defensa, fronteras exteriores e infraestructuras transfronterizas, todo ello en línea con los avances que supuso en la integración europea, a nuestro juicio indeseable, el Tratado de Lisboa.

Perdón, no sé cuánto tiempo llevo.

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan diez segundos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: En razón de todo ello, contó con el apoyo parcial del Partido Popular español, con un apoyo amplio del Partido Popular Europeo, con el apoyo socialista y con la oposición desde luego de Vox y de los grupos que forman parte del grupo conservador y reformista del Parlamento Europeo. Nosotros estamos gravemente inquietos sobre que esto pueda seguir adelante. Los consejos europeos que se han celebrado después no han atendido debidamente esta petición, pero en algunos de ellos —en el de marzo— ha habido alguna referencia muy vaga a la posibilidad de reforma de los tratados en esta línea, nada más. Entonces, le interrogo acerca de si usted cree que verdaderamente una evolución con este contenido afecta a la soberanía española y a los Estados miembro y si el Gobierno actual la comparte o no.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 5

Tiene la palabra el secretario de Estado para dar cumplida respuesta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Buenas tardes.

Muchas gracias a todos por estar aquí esta tarde, es un placer estar con todos ustedes, y muchas gracias por la pregunta, señoría, y por el tono pausado y dialogante con el que la ha planteado exponiendo sus puntos de vista, los cuales no comparto, pero agradezco la forma de su presentación.

Usted ha aludido en su oportuna e interesante pregunta a la importancia, desde luego, de defender nuestros modelos de democracia representativa. Lo suscribo plenamente; este Gobierno suscribe plenamente la Constitución española en su conjunto, los tratados europeos en su conjunto y la voluntad libremente expresada por los ciudadanos, también la de todos los españoles en 2005, porque 11 millones de españoles votaron en 2005 —el 82 % de los votantes— en aquel referéndum a favor del texto que, efectivamente, no fue ratificado tal cual, porque luego fue rechazado en otros Estados miembros, pero que se parece bastante al texto actualmente en vigor del Tratado de Lisboa. Y, efectivamente, estoy completamente de acuerdo con usted en que, por supuesto, sería inaceptable circunvalar o evitar o ignorar la voluntad de los pueblos europeos, y por eso yo creo que es oportuno destacar que el proyecto europeo y los mecanismos de decisión en la Unión Europea responden a los estándares mayores de democracia. Hace solo unos días los ciudadanos de toda Europa han elegido a sus representantes en el Parlamento Europeo por sufragio universal, y en el Consejo están también representados por los Gobiernos que eligen en las urnas cada vez que hay elecciones generales en sus Estados miembros.

La mayoría de las decisiones en la Unión Europea se toman por codecisión y con un Ejecutivo que está respaldado por esos dos órganos, propuesto por el Consejo Europeo y ratificado por el Parlamento Europeo, elegido por los representantes legítimos de los ciudadanos elegidos por sufragio universal. Una vez elegida la presidenta o el presidente de la Comisión Europea, todos los miembros del Colegio de Comisarios propuestos por los distintos Estados miembros deben someterse a una serie de comparecencias en comisiones parlamentarias, que no existen en muchos países, y con frecuencia el Parlamento Europeo es capaz de mostrar sus reservas sobre algunos de los candidatos, incluso acerca de alguno de los candidatos, como le digo, con un sistema de escrutinio y ambición democrática que no tiene parangón en muchos Estados miembros.

En lo que se refiere al objeto de su pregunta de manera más general, lo que le puedo trasladar es que el compromiso del Gobierno de España es con una Europa ágil y resiliente. Como han demostrado los acontecimientos de estos cinco últimos años de legislatura, la capacidad de la Unión Europea para tomar las decisiones necesarias es esencial para poder afrontar los grandes retos de nuestro tiempo. La agresión de Rusia a Ucrania o la guerra de Gaza exigen a la Unión Europea agilidad y eficacia y capacidad para hacer valer su peso a nivel internacional. España cree en una Unión Europea capaz de tomar decisiones de manera eficaz, capaz de proteger los valores reflejados en los tratados y capaz de hablar con una sola voz, lo que solo puede hacerse si se dispone de mecanismos que sirvan para avanzar unida.

Sabemos, además, que una Unión Europea ampliada pondrá a prueba la capacidad de la Unión para alcanzar estos objetivos, y es en ese contexto en el que se enmarcan los debates que se han producido en esta última legislatura en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, pero también los que están a punto de producirse en los próximos meses apuntando a la perspectiva de una Unión Europea aún mayor.

Para garantizar que la Unión Europea conserve su capacidad de actuar con más de treinta Estados miembros, será necesario asegurarse de que los procedimientos de toma de decisión en la Unión Europea sean lo más eficaces posible. La propia presidenta Von der Leyen, en su último discurso sobre el estado de la Unión el pasado mes de septiembre, alentó a los Estados miembros a responder a las preguntas prácticas de cómo funcionaría en la práctica una Europa de treinta miembros, en particular con relación a la capacidad de actuar. Precisamente con la vista en la ampliación el Consejo Europeo informal de Granada, celebrado durante la presidencia española del segundo semestre de 2023, decidió que tanto los futuros Estados miembros como la propia Unión Europea tienen que estar preparados para ese momento de adhesión. Concretamente, se convino en trabajar en las reformas internas de la Unión y en el proceso de ampliación en paralelo, estableciendo las ambiciones a largo plazo de la Unión Europea y las vías para alcanzarlas y abordando cuestiones claves relacionadas con sus prioridades y políticas, así como con su capacidad de actuación, porque eso hará más fuerte a la Unión y reforzará la soberanía europea, que no tiene por qué plantearse en confrontación con la soberanía de cada uno de los Estados miembros.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 6

Uno de los temas centrales de la reflexión acerca de la mejora de la capacidad de actuación de la Unión es precisamente la de los mecanismos de toma de decisión en el Consejo y la extensión del uso de mayoría cualificada a nuevas áreas, y es que, en efecto, el presidente del Gobierno se ha pronunciado en varias ocasiones acerca de la extensión en el uso de la mayoría cualificada en ámbitos como la política exterior, la fiscalidad, el presupuesto plurianual y el mecanismo de verificación de respeto del Estado de derecho o los derechos humanos.

Por ello, partiendo de la necesidad de respetar la soberanía de los Estados, pero igualmente de avanzar en procesos de decisión más ágiles, España junto con muchos otros Estados miembros como Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Luxemburgo, Eslovenia, Países Bajos, Dinamarca, Suecia, Finlandia o Rumanía, han planteado un debate acerca de la extensión del uso de la mayoría cualificada, y no creo que su señoría esté sugiriendo que todos estos países estén pensando en pegarse un tiro en el pie renunciando a la capacidad de defender sus intereses en el ámbito de la Unión. Este ejercicio se está centrando particularmente en el ámbito de la política exterior, pero también en otros ámbitos, como el de la fiscalidad.

Sucesivas presidencias, incluidas por supuesto, como decía, la española del segundo semestre del año pasado, como también la presidencia en ejercicio, han planteado debates entre expertos para ir creando una comprensión común, y este es un proceso que se está desarrollando y que se va a desarrollar en los próximos meses. Pero para ir concluyendo, en aras del tiempo, lo que le puedo decir es que la discusión acerca de esa mayor extensión de la mayoría cualificada no es nueva. Viene de antaño, después de que hubiera sido planteada en muchos ámbitos. La propia Comisión Juncker hace más de cinco años planteó su inclusión entre las recomendaciones en el informe final en comunicaciones que se presentaron entonces. Se ha incluido, como usted decía, en el informe final de la Conferencia sobre el Futuro de Europa y el Parlamento Europeo —y la presidencia española tuvo la obligación de trasladarlo al Consejo Europeo— lo han planteado en los informes que han hecho al respecto.

Quizá lo más relevante que hay que recordar es que la pertenencia a la Unión Europea y la participación, por ende, en los mecanismos de toma de decisión se basan en la confianza mutua, y es en esa profunda confianza mutua en la que se toman esas decisiones sabiendo que el resto de los Estados miembros actúan con el mismo espíritu de lealtad y solidaridad con que lo hace España y sabiendo que los intereses nacionales siempre es posible explicarlos, defenderlos e incluso acudir a la defensa de lo que los Estados miembros consideran como intereses vitales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado.
Tiene la palabra el señor Sánchez García para la réplica.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Señor secretario de Estado, respetuosamente, no nos ha dicho usted gran cosa. Lo único que concluyo de sus palabras es que el Gobierno español, que es quien representa al Estado en el exterior, está conforme con la orientación que se desprende de ese informe que yo he mencionado y de esas manifestaciones vagas del Consejo Europeo en sus últimas sesiones —muy vagas, pero manifestaciones que en cierto modo suponen esa adhesión— y sus palabras también me confirman tal cosa.

Antes de seguir quiero decirle una cosa que verdaderamente usted no debería desconocer. Usted ha dicho que el Gobierno suscribe la Constitución española íntegramente. Mire, en un año y medio el Gobierno español tiene el récord de sentencias que han declarado la inconstitucionalidad de toda la historia constitucional europea —el Gobierno al que usted pertenece en condición de secretario de Estado, porque no deja de ser usted miembro del Gobierno, un altísimo cargo de la Administración—, con dos sentencias que han declarado inconstitucionales los estados de alarma, hasta tres sentencias sucesivas que han declarado inconstitucionales decretos-leyes por abusar del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad, por no hablar de pronunciamientos de la jurisdicción ordinaria: la declaración de invalidez del nombramiento de doña Magdalena Valerio como presidenta del Consejo de Estado, la declaración de invalidez del nombramiento de la señora Delgado como fiscal de Sala del Tribunal Supremo, etcétera. Es decir, tienen ustedes en el orden constitucional un récord. Lo lamento, pero es así.

Entonces, con esos antecedentes que me atrevería a decir que son antecedentes de delincuencia constitucional —entiéndase esta palabra en términos políticos, no propiamente penales— es muy difícil venir al Congreso o al Senado, a una comisión mixta como esta, y decir que el Gobierno suscribe íntegramente la Constitución. El Gobierno no suscribe íntegramente la Constitución, como usted bien

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 7

sabe, pero no vamos a hablar de la Ley de amnistía. Pero hablando de lo que nos ha traído hoy aquí, usted no ha dicho gran cosa.

Por otra parte, usted ha dicho también que las soberanías nacionales no tienen por qué entrar en colisión con la Unión Europea, o no sé si ha utilizado el término de soberanía europea. No sé si lo ha utilizado, pero muchos lo utilizan y usted lo habrá leído muchas veces, así que si usted habla de soberanía europea aquí ya hay un problema, porque la soberanía, como usted sabe, es exclusiva del soberano, de modo que no hay ese tipo de soberanía posible en perfecta armonía.

Sobre esto yo quiero destacar dos cuestiones. El principio de primacía del derecho comunitario está siendo interpretado y aplicado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea de un modo abusivo, porque sabe usted que hay un debate muy serio en el que se muestran contrarios tanto el Tribunal Constitucional Federal alemán como el Consejo de Estado y el Consejo Constitucional francés respecto a la primacía del derecho europeo sobre las constituciones. Ambos altos tribunales nacionales se oponen, y de una forma insistente y perseverante, tan pronto tienen ocasión de hacer tal cosa. Usted comprenderá que eso encaja mal con la soberanía nacional. Si el derecho de la Unión Europea prima sobre el derecho constitucional de los Estados miembros, no hay soberanía de los Estados miembros. Está aquí el señor Flores, que es catedrático de Derecho Constitucional y pertenece a mi grupo, y esto no tiene un pase en la carrera de Derecho; esto no es posible.

Entonces aquí estamos en una fase de ideación, y en esa fase de ideación hay que reconocer que una integración como la que postula ese informe encabezado por Verhofstadt, respecto del que parece que usted manifestaría su conformidad o la del Gobierno, la soberanía nacional no se mantiene íntegra. Esto no es verdad, y como no es verdad no podemos seguir afirmándolo así. Por consiguiente, el Gobierno español tiene que recapacitar, y concluyo, señor presidente, que ya me está llamando al orden; no al sacramento del orden, sino al orden en sentido parlamentario.

No se toma nota de un dato fundamental en todo esto, que es el *brexít*. Si los Estados miembros no han entendido lo que supone el *brexít*, no han entendido nada, y ese es un problema de soberanía que estaba presente en el Reino Unido sin resolver desde la propia adhesión entonces a las comunidades europeas. Los ingleses han dicho basta, porque no quieren tener una entidad sobre ellos como nación soberana que son.

Nada más, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.
Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Muchas gracias, señor presidente, y de nuevo muchas gracias, señoría, por la pregunta, por el tono, por su réplica, por su intervención, y con todo el respeto le reitero que estoy convencido de que el Gobierno de España suscribe la Constitución española en su integridad. Y no solo eso, los diputados socialistas aquí presentes en esta sala son sucesores de diputados que votaron a favor de esta Constitución en vigor y que defendieron esta Constitución en referéndum, como usted ha dicho, e hicieron campaña por ella. Me pregunto si todos los diputados en esta sala estaban en el mismo sitio.

Pero como eso no es lo que nos atañe hoy, me centraré en su pregunta sobre si una posición minoritaria, representada en el Parlamento Europeo en ese voto sobre ese informe que fue adoptado mayoritariamente por las grandes familias políticas europeas, demócrata-cristianos, liberales y socialdemócratas, expresando una voluntad de por dónde creen que la Unión Europea puede avanzar, es tenida en cuenta por este Gobierno, es escuchada como expresión precisamente democrática de la voluntad de los representantes legítimos de todos los ciudadanos europeos elegidos en sufragio universal.

Me cuesta entender el miedo que pueda existir en algunas familias políticas porque en la práctica, en la actualidad, la mayoría cualificada ya es la regla, la unanimidad es la excepción; y no porque sea la regla deja de ser la norma que la inmensa mayoría de las decisiones en Europa se toman por consenso. Extender eventualmente —y todo esto tendrá que ser decidido por unanimidad de todos los Estados miembros en este debate que ahora se impulsa— la mayoría cualificada a otras áreas actualmente reservadas a la unanimidad —respecto de las que los propios tratados habilitan cláusulas para extenderlas a esa mayoría cualificada— lo que haría sería cambiar quizá las dinámicas de discusión, pero no evitaría que la norma siguiera siendo tomar las decisiones por consenso y, desde luego, siempre con la posibilidad de que los Estados miembros ejerzan y expresen sus intereses vitales.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 8

En cualquier caso, como le decía, desde el espíritu de lealtad y solidaridad mutua que caracteriza la toma de decisiones a nivel europeo, es posible que cada Estado miembro haga valer sus intereses vitales para oponerse a una decisión que puede comprometerlos, o haga uso eventualmente de la abstención constructiva que permite que se tome una decisión y, sin embargo, no se sienta vinculada por ella. Por eso existen mecanismos para que, en ningún caso, un Estado miembro se vea obligado por decisiones de política exterior que menoscaben esos intereses vitales. En cualquier caso, la reflexión actual va dirigida a articular un consenso respecto a un ámbito limitado de actuaciones. Hemos dicho política exterior, hemos dicho aspectos fiscales, se puede pensar en la infinidad de decisiones formales que se toman a lo largo del proceso de ampliación de un país candidato que, para que sean más eficaces y más ágiles, se pueden tomar por mayoría cualificada. Eso es lo que les corresponde próximamente a los jefes de Estado y de Gobierno, con la adopción de una agenda estratégica pensando en los próximos cinco años —esto va a ocurrir la semana que viene— y también una hoja de ruta en la que se establezca un calendario para esta reflexión en profundidad sobre el futuro de las políticas europeas, la financiación que será necesaria para esas políticas y, eventualmente, las reformas institucionales en la Unión Europea.

Para terminar, solo voy a hacer una reflexión, que es que con toda legitimidad se pueden hacer críticas al proyecto europeo, a pesar de ser un proyecto de éxito que ha garantizado la paz entre europeos y el desarrollo económico, la cohesión y el bienestar para millones de ciudadanos europeos, repito, creo que se pueden hacer críticas legítimas, a veces, sobre la agilidad y la eficacia en la que se toman algunas decisiones —y se las he escuchado a muchos de ustedes—, pero me parece bastante incompatible apelar a esa falta de celeridad en la toma de decisiones cuando no se abre uno a pensar cuáles tendrían que ser los mecanismos de decisión que permitirían que esas decisiones fueran más ágiles y eficaces.

Muchas gracias. **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).**

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señor presidente, ¿me permite dar un dato? Estoy convencido de que el señor secretario de Estado lo sabe. **(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).** Es un dato, no es una opinión.

El señor **PRESIDENTE**: No, no. Se lo puedes dar cuando salga.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: No me permite dar un dato. Otro día, a lo mejor, me deja. **(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).**

El señor **PRESIDENTE**: Un poco de tranquilidad.

Ante todo, muchas gracias al secretario de Estado para la Unión Europea, una vez más, por estar aquí, que ya sabe que es su comisión mixta de referencia y, desde luego, también para nosotros. Le despedimos para que pueda seguir su agenda y nosotros podamos seguir también con la comisión mixta. **(Pausa).**

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES NO DE LEY:

DEBATIR:

— PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO EN LA UNIÓN EUROPEA DEL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE PALESTINA.

(Número de expediente del Senado 663/000061 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000975).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, retomamos el orden del día con el debate de las proposiciones no de ley que están incluidas en él.

Como suele ser habitual en la comisión, procederíamos a su votación agrupada una vez que se debatan todas ellas.

Como se modificó el orden del día, empezaríamos por el punto nueve.

Se ha presentado una enmienda de adición del propio Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista, el señor Lemus Rubiales, por un tiempo máximo de siete minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 9

El señor **LEMUS RUBIALES**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Podría empezar mi intervención perdiendo el tiempo en intentar justificar que fue el señor Aznar, cuando era presidente del Gobierno, el primero en mostrar un firme convencimiento para que el Estado español reconociera el Estado palestino, o que en los acuerdos de Oslo ningún país de los que hoy muestran silencio se opuso abiertamente ante la realidad del pueblo palestino. Y quiero hacer un paréntesis: el pueblo palestino es el todo y el grupo terrorista Hamás es una parte del todo, y, según algunos físicos, el todo puede explicar una parte, pero esa misma parte, de una manera autónoma, no podría explicar con su causalidad el todo. Como decía, ningún miembro de los que formaron parte de la Convención de Oslo se opuso a la idea de reconocer el Estado palestino en aquel momento.

Lo acontecido en los últimos seis meses en Israel y en la franja de Gaza es un desastre humanitario que va a marcar a varias generaciones de palestinos e israelíes. Los nietos y biznietos de esa tierra, que en este momento llora con tanto dolor y tanto sufrimiento, seguirán hablando de lo que está aconteciendo en este momento en sus tierras, en sus casas, en sus países; seguirán hablando de esta catástrofe. La posición del Gobierno de España sobre el conflicto en Israel y Gaza ha sido impecable en sus manifestaciones e intachable en sus acciones, porque el Gobierno español, tanto el presidente como su Consejo de Ministros, condenó de manera clara y rotunda los ataques terroristas que Hamás infringió sobre la población de Israel. Y no hay declaración del Gobierno sobre el conflicto en la franja de Gaza en la que no se le exija a Hamás la liberación de los rehenes israelíes. De la misma manera, también se le pide al Gobierno de Israel que cese el fuego militar en territorio gazatí. Este posicionamiento coincide íntegramente con la posición del presidente de los Estados Unidos, el señor Joe Biden, y posteriormente con la del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. El señor Biden dijo en la presentación del plan de paz de Gaza que era de imperiosa necesidad un alto el fuego, que era también necesaria la entrega de los rehenes israelíes por parte de Hamás y que había que permitirle a los gazatíes que pudieran volver a sus hogares, gran parte de ellos destruidos en este momento. En palabras del presidente Biden: El conflicto debe cesar, y puede cesar porque Hamás está devastada y su capacidad de combatir es totalmente nula. En un principio esta propuesta de Biden fue votada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y fue bien acogida por el Gobierno de Netanyahu, pero con el paso de los días dicha acogida ha ido perdiendo entusiasmo, y no solo no muestra una pizca de querer la paz, sino que, parece ser, hay una posibilidad real de ampliar el conflicto en el Líbano.

El pasado lunes, en Israel, en Tel Aviv, hubo una manifestación masiva de ciudadanos israelíes contra el Gobierno de Netanyahu pidiendo la liberación de los rehenes y pidiendo un cambio de rumbo de su Gobierno. ¿Saben ustedes qué dijeron algunos miembros ilustres del partido de Netanyahu? Pues que quienes acudían a esas manifestaciones, ciudadanos israelíes libres, eran colaboracionistas de Hamás. ¿Les suena de algo ese tipo de afirmaciones? La situación de radicalidad del Gobierno de Netanyahu es tan eminente que el pasado lunes el primer ministro de Israel llegó a desautorizar a su propio ejército cuando este anunció, el pasado domingo, pausas en los bombardeos para permitir el paso de ayuda humanitaria a la franja. Un ministro del Gobierno israelí, el señor Ben-Gvir, fue más lejos y acusó a los militares israelíes de buscar la legitimidad internacional y de no querer ganar la guerra. Esa es la situación actual del Gobierno de Israel. Esa es la situación actual del primer ministro Netanyahu. Cada vez más, el señor Netanyahu cuenta con menos apoyos a nivel internacional. Bueno, hay alguien que sí lo apoya, hay alguien que no tuvo ningún tipo de escrúpulos en ir para hacerse una foto con el señor Netanyahu, justamente el mismo día en el que el Gobierno y el ejército israelí reconocían haber llevado a cabo un bombardeo masivo ante la población gazatí, sobre todo, un bombardeo masivo contra niños que estaban en aquel momento en un sitio de descanso del pueblo gazatí.

Para el Grupo Socialista es una medida justa, valiente y acertada con la historia reconocer el Estado palestino, y por eso pedimos hoy aquí, en esta comisión, que la Unión Europea reconozca el Estado palestino, porque solamente puede florecer la paz entre los pueblos si se utiliza la dignidad humana como abono. Tras el *apartheid* en Sudáfrica, tras el conflicto del Ulster o tras la masacre de Ruanda, la paz solamente llegó en modo de reconocimiento de los derechos de ambas partes en igualdad de condiciones, nunca desde una posición preponderante de una sobre la otra. Más de 37 000 personas, señorías, de los cuales 12 000 son niños, han fallecido en el conflicto de Gaza. Es una cifra terrible, y los miembros de esta comisión y los miembros de las Cámaras, del Congreso y del Senado, debemos reflexionar cada vez que hablemos de esta cuestión. El mundo no puede estar parado ante tal aberración humana. Por eso, el Gobierno español, firme defensor de los valores en los que se sustenta la Unión Europea, aboga por la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 10

paz, por la liberación de los rehenes israelíes y por el cese del fuego por ambos bandos. Les recuerdo, señorías, que el artículo 2 de la Constitución europea dice que la Unión Europea se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, de la libertad, de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a las minorías. Todos estos valores son en los que se sustenta nuestra Unión Europea y, por lo tanto, es de justicia que la Unión Europea empiece a trabajar de manera unida y cohesionada para reconocer el Estado palestino. Y, sobre todo, la primera medida ha de ser intentar que el conflicto en Gaza acabe cuanto antes.

Nada más. Muchas gracias, señorías. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Esteban Bravo, tiene la palabra.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, nos hemos pronunciado repetidas veces sobre este asunto y, por lo tanto, no voy a reiterar una vez más lo dicho. Así que, simplemente, intervengo para que conste en el *Diario de Sesiones* que me remito a mis intervenciones sobre el asunto en diversos plenos del Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Buenas tardes. Con la venia, señor presidente.

La propuesta que nos trae el Grupo Socialista está encaminada —y cito textualmente— a promover en el seno de la Unión Europea y de sus Estados miembros el reconocimiento del Estado palestino. Mucha faena han querido acometer ustedes con esta PNL. Mucha faena porque, a día de hoy, de los veintisiete Estados miembros que componen la Unión, apenas son doce los que reconocen al Estado de Palestina; les quedan a ustedes, por lo tanto, más de la mitad de los Estados de la Unión Europea por convencer. Y fíjense qué cosa más curiosa, de esos doce Estados que reconocen a Palestina, ocho la reconocieron antes de haber entrado en la Unión Europea y cuando eran Estados del bloque socialista, es decir, en medio de la Guerra Fría y como consecuencia del alineamiento de Palestina con el bloque soviético: Polonia, Bulgaria, República Checa, Eslovaquia, Hungría y Rumania, exceptuó a Malta y Chipre. No la reconocen Alemania, ni Francia, ni el Reino Unido, ni Italia, las principales potencias de la Unión.

¿Qué tipo de Estado quieren ustedes reconocer? En su propuesta se nos habla de un Estado soberano, contiguo, democrático e independiente, que conviva en paz y seguridad con el Estado de Israel. ¿Qué es un Estado contiguo? El concepto de Estado contiguo no existe en derecho internacional, entre otras cosas, porque a la mayor parte de los Estados le trae al fresco que sus territorios sean contiguos. Estados Unidos está encantadísimo de tener a Hawái, del mismo modo que España está encantada de tener las islas Canarias, que rompen nuestra contigüidad territorial. El presidente Sánchez nos lo ha clarificado cuando ha dicho que Cisjordania y Gaza deberían estar conectadas con un corredor. ¿Qué es un corredor en derecho internacional? El derecho internacional solamente conoce los corredores humanitarios, que son vías para hacer transitar ayuda humanitaria a territorios en conflicto. ¿Pero qué es un corredor? Mire usted, no hay dos opciones, hay una sola: o la vía que conecta a Gaza con Cisjordania está bajo soberanía israelí o está bajo soberanía Palestina. No hay vuelta de hoja. No hay soberanías compartidas en el derecho internacional. O es Palestina, en cuyo caso rompen ustedes la integridad territorial de Israel, o es israelí, en cuyo caso están ustedes escribiendo en el aire.

Más interesante resulta que hablen de un Estado democrático. ¿Qué es un Estado democrático para ustedes? El Consejo Legislativo Palestino, el Parlamento palestino, fue elegido por última vez en el año 2006, no ha vuelto a ser elegido desde entonces. No ha vuelto a haber elecciones ni libres ni no libres en Palestina desde esa fecha. Y ha dicho usted: Hamás es una parte, pero no es todo. Entonces ganó Hamás. Hamás fue el partido mayoritario en esas últimas elecciones con 74 escaños. No se preocupe, el Parlamento está disuelto, no hay Parlamento en Palestina. El presidente Mahmud Abás lo disolvió en el año 2018 y no ha vuelto a haber elecciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Termino.

Mahmud Abás fue elegido en el año 2005 y no ha sido renovado desde entonces. ¿Ese es el modelo de democracia que quieren ustedes reconocer? ¿Ese es el modelo de democracia que se ajusta a los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 11

parámetros europeos o a los parámetros del Partido Socialista? No mencionaré la referencia «que viva en paz y seguridad con Israel», porque me parece demasiado obvia.

Una última apostilla. Confío en que sea torpeza, porque su referencia a pedir que la Unión Europea se reúna con los países árabes de la zona...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: ... para buscar un acuerdo de paz excluye a la principal potencia militar de la zona, que es Turquía, que no es un país árabe, y a la principal...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Uriarte Bengoechea.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Socialista, ustedes tomaron la decisión de reconocer el Estado de Palestina unilateralmente, sin contar con la oposición y sin venir al Parlamento a debatir y a consensuar esa decisión. Es más, ustedes no contaron con la Unión Europea, ustedes no buscaron el consenso con la Unión Europea para tomar esa decisión. ¿Y ahora quieren impulsar en la Unión Europea el reconocimiento del Estado de Palestina? Pero si no han contado con la Unión Europea para la decisión que tomaron ustedes. En una decisión de esta trascendencia las cosas no se hacen así, se hacen al revés: primero, se busca el consenso en el Parlamento español y en las instituciones europeas y, después, se toma la decisión.

Pero hay algo más en la decisión que ustedes tomaron en esta materia, algo más grave, y es que decidieron el reconocimiento del Estado de Palestina porque querían utilizarlo como un eslogan electoral para movilizar a sus votantes y a los votantes de extrema izquierda en esas elecciones; votantes de extrema izquierda que, como todos sabemos, tienen el tema Palestina como uno de sus temas fundamentales. Tanto es así que ustedes no dijeron nada cuando la vicepresidenta del Gobierno, Yolanda Díaz, repitió un eslogan de Hamás. Ustedes no dijeron nada cuando ella dijo: Palestina libre desde el río hasta el mar. Lo que les movió a ustedes en esta decisión del reconocimiento del Estado de Palestina fue su intención de que en las elecciones europeas no se hablara de la corrupción que afecta al Partido Socialista, especialmente la corrupción que afecta al entorno del presidente del Gobierno. Ustedes querían que se hablara de esto.

Ahora, quieren justificar esta decisión unilateral con esta proposición no de ley. ¿Saben, señorías del Partido Socialista, cuántos países de la Unión Europea no reconocen el Estado de Palestina? Quince, entre ellos, nuestros vecinos de Portugal y Francia, o importantes países como Alemania e Italia. Ciertamente, no es porque tengan menos interés que ustedes o nosotros en que haya una paz duradera en ese conflicto entre Israel y Palestina, sino porque no se dan ahora las condiciones para ese reconocimiento tras el ataque de Hamás a la población civil de Israel. Ahora la prioridad es lograr que Hamás entregue los rehenes, el alto el fuego y que la ayuda humanitaria llegue a la población civil. Y en todo ello la Unión Europea debe jugar un papel de mediador internacional. A partir de ahí —con esto acabo—, como dijo Alberto Núñez Feijóo, nuestro presidente, en su intervención en el Congreso hace algunos días, hay que lograr una solución de paz y convivencia duraderas de dos Estados democráticos y liberar a Palestina de Hamás.

Gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos los intervinientes.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA QUE LA UNIÓN EUROPEA PUEDA EJERCER SUS FUNCIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PREVISTAS PARA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2024 EN VENEZUELA.

(Número de expediente del Senado 663/000053 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000951)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

El señor presidente lee el punto del orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene para la defensa de su proposición de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Hoyo Juliá.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 12

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, empezaré mi intervención contándoles una historia. Había una vez un país que hasta los años noventa parecía que lo tenía todo: una población preparada que gozaba de servicios públicos de calidad y una riqueza natural inmensa que, aparentemente, le aseguraba un futuro económico dorado. Con las mayores reservas de combustibles fósiles del mundo, era el país más rico de América Latina y gozaba del potencial necesario para ser líder. Pero se tropezó y no con una guerra ni una catástrofe natural, sino con unos gobernantes que, con sus políticas, consiguieron llevar al país a una crisis económica y social sin precedentes.

Fue inicialmente el tirano Hugo Chávez y más tarde su heredero, el verdugo Nicolás Maduro, además de todos los chupópteros que tenían y tienen a su alrededor, los responsables de destrozarse aquel maravilloso país. Nacionalizaron y expropiaron todos sus motores económicos y robaron todo lo que pudieron, dejando a la mayoría de su población en la pobreza. En los supermercados no tenían lo esencial: arroz, harina, pasta de dientes, jabón. No tenían medicinas, los niños y los bebés morían de un simple constipado o de una diarrea. No había luz ni agua potable en la mayoría de las casas y también faltaba libertad. Se encarcelaba o asesinaba a todo aquel crítico con el régimen de turno, a periodistas, a políticos y a jóvenes, muchos jóvenes. Una parte muy importante de la población empezó a huir a otros países. Muchos de ellos vinieron a España. La oposición se puso a trabajar sin medios y con muchos riesgos, a veces más unida y otras veces menos unida. Han sido muchas personas las que a lo largo de estos años han luchado por la libertad y la democracia de aquel país que durante décadas ha estado metido en un túnel. Un túnel en el que no se ha visto la luz, a pesar de los muchos intentos, hasta estos últimos meses, en los que María Corina, la heroína de esta historia, una mujer valiente y dura, pero también empática y sensible, ha despertado a su población; ha creado la ilusión generalizada que tanto necesitaba ese país. En su ruta por la victoria, en la que está recorriendo todas las zonas de su país, se ve claramente cómo todo puede cambiar a partir del próximo 28 de julio, que es cuando se celebrarán las próximas elecciones.

Señorías, los privilegios de sentarse aquí no son los que la mayoría de la gente cree. El verdadero privilegio es contribuir a mejorar la vida de los españoles y, para los que nos dedicamos a la política exterior, es poder cambiar el mundo, aunque sea un poco, y combatir las injusticias que existen, que, desde luego, son demasiadas. Todos aquí pretendemos poner nuestro grano de arena para mejorar las cosas, cada uno desde nuestra ideología, unos siendo más eficientes que otros, pero, desde luego, todos lo hacemos desde la libertad. Tenemos esa suerte. No todos los políticos la tienen. Lo que entendemos aquí y en el resto de los países europeos como normal, en realidad no lo es si miramos al resto del mundo. Hay demasiados países sin el mejor sistema político que existe: la democracia. Pero hoy queremos centrarnos en uno al otro lado del Atlántico. Es un país hermano de España. Verán, yo en ningún momento durante la narración de la historia he dicho el nombre del país al que me refería, pero creo que todos sabemos que es Venezuela, y el fin de esta historia no la he contado porque no está escrito. Faltan cuarenta días para saber cómo va a continuar. Faltan cuarenta días para saber si en aquel gran país vuelve a haber libertad y prosperidad. Faltan cuarenta días para saber si van a poder volver a casa todos aquellos que tuvieron que huir forzosamente del país y reunirse con sus familias.

Señorías, con la proposición de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Popular tienen ustedes una oportunidad fantástica de contribuir y escribir el final de esta historia. La decisión del Gobierno de Venezuela de retirar la invitación a la Unión Europea para participar como observadora en las elecciones presidenciales del próximo 28 de julio es muy grave. La negativa del régimen, el no permitir la supervisión internacional es una señal clara de su intención de mantener un control autoritario sobre el proceso electoral. Al rechazar la presencia de observadores internacionales, el Gobierno de Maduro busca evitar el escrutinio y la denuncia de posibles irregularidades. Han atacado la participación y la competencia política haciendo trampas permanentemente desde que se convocaron estas elecciones; no han dejado votar a la mayoría de los venezolanos en el exterior, y, además, han prohibido presentarse a María Corina Machado y a otros muchos candidatos. Pero como incluso haciendo todas estas cacicadas Maduro piensa que va a perder las elecciones, ahora ha decidido hacer este proceso todavía más opaco, restringiendo la observación internacional, y, señorías, no se lo podemos permitir.

Hace una semana aquí, en el Senado, vi con vergüenza a un PSOE que, durante la comparecencia telemática de María Corina Machado, se ponía de perfil. Desde luego, no sé si será por la influencia de Zapatero, por los intereses económicos de algunos de sus miembros o por las maletas de Delcy. En cualquier caso, no se puede ser cómplice de un régimen que, a las puertas de unas elecciones, sigue secuestrando, extorsionando y amenazando. Como tampoco se debe —y es lo que está haciendo el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 13

Gobierno—, seguir las malas prácticas de ese mismo régimen respecto al intento de manipular la justicia y al ataque de periodistas e insultos.

Señorías, saquemos juntos adelante esta iniciativa para lanzar un mensaje claro al régimen de Maduro de que España está al lado de la democracia, la libertad y la defensa de los derechos humanos.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hoyo Juliá.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda, por un tiempo máximo de tres minutos, el señor Izquierdo Roncero, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Yo quería empezar, en primer lugar, por hacer una reflexión sobre una afirmación que me parece muy grave que ha hecho la señora Hoyo en relación con la conducta del Gobierno, lo que ustedes llaman una deriva similar a las conductas de otros gobiernos. Después de escuchar al señor Bendodo hoy refiriéndose a la sentencia del Tribunal Constitucional como escándalo, sin respetar la separación de las instituciones que consagra nuestra Constitución, creo que estarían ustedes mejor callados que haciendo afirmaciones como la que usted acaba de hacer si de verdad quiere reconocer lo que es la legitimidad de un Gobierno y la separación de todos los poderes constitucionales de nuestro país. **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).**

En segundo lugar, Venezuela es otro de sus clásicos. Ustedes siempre vuelven a los clásicos, y ya me gustaría a mí que tuvieran tantas iniciativas en temas que afectan más directamente a la ciudadanía española como las que ustedes depositan en Venezuela. Llevan cuarenta y cuatro iniciativas presentadas en el Congreso y otras treinta y ocho en el Senado; en temas como la vivienda u otros, dudo que alcancen este número de iniciativas.

Mire, en buena medida compartimos la esencia de lo que ustedes plantean en el acuerdo de la moción y me gustaría que su obstinación no llevara a una obcecación absoluta y que aceptaran la enmienda que les planteamos, porque entendemos que puede mejorar técnicamente el contenido de lo que ustedes proponen y, por tanto, nos permitiría a todos alcanzar un acuerdo muy razonable. Voy a explicar el contenido de la enmienda y espero que reflexionen durante el resto de la tarde, que cambien y nos la acepten, toda vez que parece que no va a ser aceptada. El compromiso es tan claro como que el ministro, en el propio Senado, ha manifestado que España aboga por unas elecciones libres, competidas, transparentes, en las que pueda participar todo aquel que quiera participar, incluida la señora Machado. Estas son palabras que figuran en el *Diario de Sesiones* de esta casa, del Senado de España y, por tanto, esa es la posición clara, nítida y contundente del Gobierno de España y, por supuesto, también del Partido Socialista.

En relación con los acuerdos, les hemos planteado una enmienda de sustitución a su texto, y voy a explicar su contenido. En cuanto al apartado número dos, lo que les planteamos es que nos dirijamos a la autoridad electoral, que es la que tiene que encargarse de garantizar ese proceso. Por tanto, dirijámonos a quien realmente tiene la responsabilidad, que es quien, además, ha revocado la presencia de la misión observadora de la Unión Europea. Creo que es bastante sensato lo que estamos planteando en esta enmienda de sustitución. Insisto, no se obcequen, creo que podemos llegar a un muy buen acuerdo si acepta la enmienda.

En el segundo punto de la enmienda que planteamos les proponemos suprimir el inciso final del apartado tercero porque entendemos que no se puede hablar de apoyo técnico y logístico. Como comprenderán, que España entre en otro país, por ejemplo, a llevar papeletas o urnas, no deja de ser inmiscuirse en asuntos de otro país.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, debe finalizar.

El señor **IZQUIERDO RONCERO**: Termino rápidamente.

Los otros dos puntos de la enmienda también van en la idea de mejorar técnicamente. Por ejemplo, la Organización de los Estados Americanos no supervisa procesos electorales en Venezuela. Y en cuanto a la diáspora de la que usted habla, creo que es entrar en la legislación electoral de terceros países y nada tiene que decir España respecto a cómo regula la participación de personas que viven allí y en otros países. Por tanto, yo les pediría que asumieran esto.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 14

Por concluir, me gustaría reseñar una cosa respecto a lo que este Gobierno lleva haciendo en relación con los venezolanos que han venido a España. España ha dado un estatuto especial a más de 120 000 venezolanos desde que el señor Sánchez es presidente del Gobierno, frente a los tan solo veintiocho que concedió el Gobierno del señor Rajoy, y han sido más de 23 000 los venezolanos atendidos por el servicio de asistencia...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Izquierdo.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, presidente.

A mí, desde luego, me parece inaceptable esa retirada de la invitación a la Unión Europea para que pueda proceder a la observación internacional en condiciones. Es cierto también que hay precedentes y datos recientes para intuir que no van a ser unas elecciones limpias.

Hablaba la portavoz del Partido Popular de intereses económicos y que, quizás por defender algunos intereses económicos, no se había llegado a determinados posicionamientos en esta Cámara anteriormente. Yo creo que el Estado español, en general, tiene muchos intereses económicos en Venezuela porque, entre otras cosas, hay un número importante de personas que están residiendo allí y que también tienen sus negocios. Pero, desde luego, esto no puede obstar para dejar las cosas claras y para posicionarse firmemente ante una situación que, en términos democráticos, es inaceptable.

Decía también la portavoz del Partido Popular: Saquemos juntos adelante esta moción. Bueno, yo creo que nunca se ha estado más cerca de sacar una moción sobre Venezuela y sobre unas elecciones venezolanas de lo que lo estamos en este momento, porque los textos del Grupo Popular y del Grupo Socialista no se diferencian gran cosa. Quizás se cuida un poquito el lenguaje, el PP quiere ser más directo y tampoco le importa, incluso si se pierde la votación, señalar claramente algunas cosas o poner algunos adjetivos. Pero más allá de todo eso, hay varios puntos que son idénticos y las modificaciones que se hacen son mínimas. Yo creo que el Parlamento español mandaría un mensaje contundente ante estas elecciones si en esta sesión se pudiera sacar con una gran mayoría un posicionamiento conjunto. No sé si están en disposición o no de aceptar la propuesta del Grupo Socialista. Me parece, sinceramente, que no es tan diferente y que deben dejarse a un lado los condicionamientos de la pugna política interna ante este asunto. Pero, si no es así, intenten llegar a alguna pequeña modificación en un acuerdo en el que están cerquísima. Y, desde luego, creo que la mayoría de los que estamos presentes aquí apoyaríamos eso.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Esteban Bravo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Veinticinco años de chavismo, desde 1999. Veinticinco años en los que cabe destacar que, entre 1999 y 2020, Venezuela perdió el 80 % de su producto interior bruto. Aquí les muestro un estudio de un profesor de economía venezolano, publicado en Venezuela, por si alguien lo quiere leer; supongo que no quieren leerlo. Bueno, a lo mejor se lo pueden transmitir a Zapatero los del Grupo Socialista.

¿Qué podemos decir de una proposición no de ley como esta? Pues no podemos decir, sino que, efectivamente, no nos sorprende que un régimen dictatorial, represivo y cruel —cuarenta muertos en 2014 en peleas callejeras, decenas de exiliados, trescientos medios de comunicación digitales y convencionales cerrados— no quiera que las elecciones sean supervisadas por la Unión Europea. No nos puede sorprender nada y nosotros poco podemos decir sobre esto, salvo que no lo aprobamos.

Pero el Partido Socialista tiene en esto una posición ambivalente, como tantas veces en tantas otras cosas, bueno, el PP también la tiene en muchas cuestiones. A ver, ustedes tendrán algún día que explicar qué hace el señor Zapatero, expresidente del Gobierno, en esas visitas a Venezuela, qué es lo que hace exactamente, y también nos gustaría saber si es retribuido por el régimen chavista. Yo tengo una inclinación a pensar que sí, pero, claro, no tengo la evidencia de que sea así. Pero ustedes deberían ocuparse de eso y no dejarle por ahí suelto, como lo tienen, para que haga este tipo de *[fechorías]*¹ y pasearlo luego en campañas electorales.

Me sorprende que en esta proposición no de ley, tanto en el texto original del Grupo Popular como en la enmienda del Grupo Socialista, que, como se ha dicho aquí, no difieren en gran cosa, no se mencione

¹ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados.»

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 15

la prohibición para que María Corina Machado sea candidata, que, además, ha sido seguida por ulteriores prohibiciones de otros candidatos. Claro, me sorprende que no sea así, que no se mencione en los pedimentos de la proposición no de ley. Pero si reflexiono, aunque sea un segundo, sobre el Partido Socialista, pues no sé por qué me sorprende, porque yo no tengo conocimiento de que ustedes en ningún momento hayan criticado —esto que se llama condenar—, en fin, que no hayan tenido ninguna palabra de censura o de crítica a estas medidas que impiden la libre concurrencia de candidatos en las elecciones del próximo mes de julio. No las conozco en boca de ningún mandatario dirigente del Partido Socialista y deberían hacerlo. Una vergüenza...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Esto es una vergüenza y no hay la firmeza deseable por parte del Partido Socialista contra el régimen chavista. Y de nuevo me remito a la no digo cuestionable, sino sin duda la indeseable figura del expresidente Rodríguez Zapatero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García. (El señor Gutiérrez Prieto pide la palabra).

Sí, señoría.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Perdón, señor presidente.

Simplemente, ha habido una declaración en referencia a un expresidente del Gobierno diciendo que hace de *[fechorías]*² y creo que no deberían permitirse declaraciones de ese tipo dirigidas a figuras como un expresidente del Gobierno de España. Toda la crítica política me parece perfecta, pero yo creo que señalar con afirmaciones tan, incluso delictivas, señalando posibles delitos... Hablar de *[fechorías]*³...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es el punto exacto?

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Solicito que se retiren inmediatamente del *Diario de Sesiones* y que no se incorporen para, obviamente, mantener el respeto a la presidencia del Gobierno de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Eliminaremos la referencia *[fechorías]*⁴ si le parece oportuno al señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: El señor presidente tiene la potestad de ordenar que se elimine. Si pide mi conformidad con la supresión, no se la puedo dar. Yo lo reputo indeseable política y moralmente y creo que hace *[fechorías]*⁵. Ustedes no son quiénes para decir que aquí se están imputando delitos a nadie, porque ustedes lo hacen diariamente en el Congreso, supongo que en el Senado y, desde luego, desde las tribunas de Presidencia del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Lo valoraremos.

Seguimos con el debate, si les parece. Tiene la palabra el grupo proponente para trasladar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **HOYO JULIÁ**: No hemos llegado, de momento, a ninguna transaccional, con lo cual se votará en sus términos.

Gracias.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DEL PROYECTO EUROPEO.

(Número de expediente del Senado 663/000056 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000965)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene para la defensa de su proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista, el señor Gutiérrez Prieto por un tiempo máximo de siete minutos.

² Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados.»

³ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados.»

⁴ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados.»

⁵ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados.»

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 16

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidente.

Es verdad que la Unión Europea es una historia de éxito y que, sin ninguna duda, se ha ido construyendo a lo largo de desafíos, de crisis y también, por qué no decirlo, a veces de golpes de fracasos. Posiblemente estemos también en estos momentos en un momento de incertidumbres dentro del proyecto europeo, en el que proyectos políticos, partidos políticos que apuestan por la renacionalización de determinadas políticas, incluso, por la destrucción de algunas señas de identidad de la Unión Europea, del proyecto comunitario, que se declaran abiertamente eurófobos, están consiguiendo meterse como caballo de Troya en las instituciones europeas, en el Parlamento Europeo y ya veremos si en el Consejo en el corto plazo. Y es en estos momentos de tantas incertidumbres cuando las instituciones y los países proclives al proyecto europeo —tenemos que agradecer tanto al proyecto europeo en términos de cohesión social y de cohesión territorial— debemos lanzar también un mensaje fuerte para relanzar y fortalecer el proyecto y para protegerlo de esos ataques que desde dentro de la Unión Europea intentan minusvalorar ese potencial.

Creemos que la Unión Europea, que, además, hoy sigue siendo el único espacio del mundo donde la democracia, la libertad y el estado del bienestar siguen conviviendo en armonía, tiene que seguir siendo una comunidad de valores y una expectativa de futuro para las generaciones presentes y futuras. El proyecto europeo ha salido fortalecido generación tras generación, precisamente, porque ha sido capaz de representar una expectativa de valores, de generaciones que han visto que en la Unión Europea podían seguir progresando en estado del bienestar, en crecimiento económico, en la creación de empleos, de empleos de calidad, en derechos laborales, gracias a un espacio de convivencia y también a un espacio de valores, a una comunidad de valores. No nos sentimos europeos o no nos sentimos ciudadanos europeos por compartir una moneda en común, no nos sentimos europeos solo por compartir un banco central, sino que nos sentimos europeos porque somos capaces de compartir unos determinados proyectos, unos determinados valores, una determinada manera de entender el mundo.

Y es por eso por lo que presentamos esta proposición no de ley, para relanzar ese proyecto político desde unos determinados principios, desde unos determinados valores, para seguir generando una expectativa de futuro a las generaciones presentes y a las generaciones venideras. Creemos, como decía Schuman, que, si la Unión Europea tiene que tener un triángulo virtuoso entre un espacio donde la competencia estimula, donde la cooperación ayuda, pero especialmente donde la solidaridad une, pedimos al conjunto de esta comisión que nos unamos en la defensa de unos determinados valores, de una determinada Europa que tiene que seguir afrontando los retos futuros. Por ello, en el *petitum* hacemos esa concreción de retos de hoy que nos tienen que vincular a las generaciones presentes y a esas expectativas de futuro, muy vinculadas con la Europa social. Hemos visto durante estos años de crisis consecutivas, especialmente con la pandemia y con las guerras, la de Putin en Ucrania y la de Gaza, que una Europa que protege es una Europa que une; que una Europa que es capaz de poner encima de la mesa, con el protagonismo de España y de su Gobierno, la consecución de los fondos Next Generation y una Europa que estimula el crecimiento económico y la creación de empleo, en vez de una Europa que recorta, es una Europa que protege y es una Europa que hace que todos o la inmensa mayoría de los ciudadanos se sientan orgullosos de ese espacio político que es la Unión Europea. Pedimos avanzar en esa Europa social, en esa Europa que es capaz de mutualizar los seguros de desempleo para proteger a los trabajadores ante adversidades económicas; en esa Europa que es capaz de mutualizar la deuda para crear fondos de estímulo para, precisamente, proteger a las economías de la Unión ante periodos de recesión o periodos de crisis prolongadas; en esa Europa que es capaz de combatir el cambio climático para garantizar un futuro sostenible a las generaciones presentes y futuras; en esa Europa, también, que es capaz de poner recursos en común para defender o seguir defendiendo la paz dentro de sus fronteras y también la paz más allá de sus fronteras.

En definitiva, señorías, esta es una proposición no de ley en positivo. En positivo, porque defiende la Unión Europea que conocemos frente a las amenazas internas que hoy están a las puertas del proyecto comunitario de las instituciones europeas; en positivo, además, porque defiende determinadas políticas concretas que son retos globales, retos generacionales que tenemos hoy como españoles o como europeos, y, sobre todo, en positivo, porque defiende esa Europa de la ciudadanía, esa Europa que une no por lo que tienen otras zonas en el mundo, que es una moneda común o un banco central, sino que une en unos determinados valores, en unos determinados principios que son los que crean ciudadanía europea. En definitiva, los animo a apoyar esta proposición no de ley, porque si realmente nos sentimos europeos hay que pasar de las palabras a los hechos y un pequeño hecho es esta proposición no de ley que quiere poner pie en pared frente a los eurófobos y a los euroescépticos.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Interviene ahora para la defensa de su enmienda, por un tiempo máximo de tres minutos, la señora Delgado-Taramona, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Señorías del Partido Socialista, nos traen hoy una PNL con cuyo enunciado estamos completamente de acuerdo. Es necesario reforzar el proyecto europeo, de eso no nos cabe la menor duda. Pero, claro, nos sorprende que la presenten justo ahora, cuando, en primer lugar, han perdido las elecciones europeas, aunque ustedes se han acostumbrado a celebrar sus fracasos electorales, incluso, cuando ya llevan cinco elecciones seguidas perdidas. En segundo lugar, han desperdiciado la magnífica oportunidad que ofrecía presidir el Consejo de Europa el pasado semestre, pero es que, claro, entonces Pedro Sánchez no hizo nada para reforzar el proyecto europeo, porque lo único que le importaba era conseguir los votos que necesitaba para lograr ser investido presidente. Y, tercero, ha sido Pedro Sánchez el que ha intentado romper la unidad de Europa con su fiebre de protagonismo. El fracaso de su gira para el reconocimiento del Estado de Palestina en la Unión Europea y su incapacidad para forjar rápidamente posiciones unánimes ha mermado —y lo acabamos de tratar hace un momento— su credibilidad en Europa.

Vamos a enmendar esta PNL porque el Partido Popular sí que ansía avanzar en el proyecto europeo, pero de verdad. Queremos una Europa más unida, más fortalecida y con un mayor papel geopolítico en el mundo. Creíamos que ustedes iban a ser más valientes y abordar la gran asignatura pendiente que es la unión fiscal, pero se han limitado a hacer propuestas tibias, la mayoría de las cuales están ya implementadas. Primero, compartimos que para seguir impulsando el proyecto europeo hay que frenar a los populismos reaccionarios y radicales, pero consideramos oportuno mencionar que existen los populismos de extrema izquierda y de extrema derecha y recordar que esta iniciativa resulta cuando menos paradójica, ya que es el propio Pedro Sánchez, con su deriva, el que está convirtiendo España en un caldo de cultivo para fomentar los populismos y la división entre los españoles.

También apostamos por priorizar la agenda social y la agenda verde en Europa, de hecho, no nos queda otra. Toda la financiación, en concreto la de los fondos Next Gen, van encaminados a alcanzar este objetivo: la transición verde, la digital y la cohesión social. Y claro que estamos a favor de avanzar en el Pacto Verde Europeo, eso sí, atendiendo a las necesidades de familias y empresas, de forma que nadie se quede atrás. Lo que no vemos es a la España de Pedro Sánchez liderando esto, cuando su Gobierno no es precisamente el más verde de Europa, sino que es el más corrupto y el más inepto. Y no nos oponemos a la creación de un nuevo pacto europeo que aborde el problema de acceso a la vivienda, pero, para hacerlo, antes hay que revertir todas las políticas impulsadas por el Gobierno de Pedro Sánchez, que están haciendo imposible el acceso a la vivienda precisamente a todos los jóvenes.

Así que, señorías, desde el Partido Popular hemos apostado por Europa siempre, por los valores europeos, y así se puso de manifiesto el 9 de junio, cuando el Partido Popular consiguió 190 escaños en el Parlamento Europeo, frente a los 136 de ustedes, los socialdemócratas. Esto ha sido, sin duda, un claro mensaje que deberían empezar a comprender.

Si nos aceptan la enmienda, votaremos a favor, porque es una enmienda que sí que cree en el proyecto europeo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona.

Señor Esteban Bravo. **(Denegaciones)**.

Señor Sánchez García, por el Grupo Parlamentario Vox.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Aprovecho para dar el dato que antes no he podido ofrecer a los diputados socialistas que protestaban, que no sé si lo saben o no, pero, en fin, se lo voy a dar en todo caso, les guste o no. El informe Verhofstadt, de noviembre de 2023, ese que postula una transición hacia la regla de la unanimidad o darle más fuerza, contó en el Parlamento Europeo, cuando se aprobó, con 291 votos a favor, 274 en contra y 44 abstenciones. Es decir, el señor secretario de Estado ha dicho que esto disfrutaba de un amplio apoyo y parece que esa afirmación no se complace con este resultado; habría que saber cuál sería el resultado en un Parlamento constituido después de las últimas elecciones europeas. En esa votación, el Grupo Socialista lo apoyó en su totalidad y en el Partido Popular Europeo había uno de los relatores o ponentes del informe y, luego,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 18

entre el resto de los diputados de ese grupo hubo una división entre la abstención, el no, el sí; en el caso de los eurodiputados españoles, se dividieron entre el no y la abstención.

Bien, este es un texto, el de la proposición no de ley —y no quiero yo, en fin, ser excesivamente duro e insultante— muy pobre, porque aquí hay una enumeración de unas banderas políticas del Partido Socialista y de la progresía en general aplicadas al ámbito europeo. Entonces, ya estamos con la agenda social y agenda verde, transición verde digital, negociación colectiva. Lo verde aquí importa mucho, es casi recurrente, no sé si por aquella película de los tiempos de la transición *Lo verde empieza en los Pirineos*, que me parece que tenía otro significado. Transición justa hacia la neutralidad climática, alcanzando los objetivos del Pacto Verde Europeo, economía circular y climáticamente neutra. Esto es una cosa obsesiva en ustedes, pero ustedes saben que esto, desde el punto de vista económico, es una ruina. Negar esto es negar evidencias, pero insisten aquí en lo verde. Bueno, pues ustedes sabrán, yo no sé si he de decirles que se aficionen más a lo de la película que a esta obsesión que devasta las naciones. **(Risas)**. Y luego están otras banderas de las de siempre, como igualdad entre hombres y mujeres, y nos parece muy bien, ya pueden ustedes empezar por derogar todas las leyes de ideología de género, a ver si se lograra esa igualdad, porque ustedes son los peones en la infracción constante del principio de igualdad. No vamos a hablar de la Ley de amnistía, porque no hacía el caso, pero se lo recuerdo a ustedes. Se habla de la violencia de género, cómo no. Y luego, y se ha dicho por el Partido Popular, yo creo que con razón, se habla del problema de acceso a la vivienda. Bueno, pero, perdonen, entonces hay que promover una vivienda —se dice— asequible, social, digna, sostenible, combatiendo el sinhogarismo y consolidando el desarrollo de entornos contruidos, saludables, inclusivos, ambientalmente sostenibles. ¿Pero ustedes creen que alguien en Europa, más allá quizá de sus correligionarios que en este momento gobiernan, son contrarios a esto? Porque es que toda la acción de gobierno, toda la acción de gobierno tiene por consecuencia que no se construya en España ni una vivienda de promoción social pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Ni una sola vivienda. Entonces, francamente, yo no sé por qué presentan este texto que, como digo, no dice nada que no sepamos más allá de un blablablá político, caduco y, desde luego, a día de hoy ya muy rancio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Se votará en sus términos.
Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA EL IMPULSO A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN ESPAÑA.

(Número de expediente del Senado 663/000058 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000967).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, no se han presentado enmiendas.
Interviene para la defensa de su proposición la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señorías, los ciudadanos han votado cambio político hasta cinco veces en un año, la última hace una semana, porque están cansados de tener un presidente acorralado por la corrupción y abandonado por sus socios, cansados de que su política sea de solidaridad con los independentistas para pagar chantajes a cambio de votos con el dinero de todos, hartos de que no haya ni un atisbo de respuesta política a sus problemas. Y el reto demográfico no es una excepción, de hecho, al ministerio responsable, aparte del nombre y del aumento de altos cargos, poca o ninguna iniciativa se le conoce para frenar la despoblación y no porque no hayamos presentado propuestas, no porque no sea un problema, que lo es y muy serio, de hecho, el 86 % de los 5000 municipios con menos de 1000

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 19

habitantes que hay en España ya están despoblados. Y esto no se arregla con población inmigrante flotante, por mucho que el Gobierno nos lo quiera vender y hasta se felicite de ello.

Miren, la Comisión Europea sí ha dado respuesta y sí ha puesto dinero. Es sensible a esa necesidad de 137 millones de personas, el 30 % de la población europea afectada, aunque no entendemos por qué extraña razón en España ni llegan los fondos ni se aplican las políticas europeas en este sentido. De hecho, siguen sin cambiar el estatus de sobreprotección del lobo, siguen sin aplicar la fiscalidad diferenciada, sin poner en marcha el observatorio de las zonas rurales, sin crear el mecanismo de verificación rural, que debería estar evaluando el impacto en las zonas rurales antes de aplicarse. Eso está en las propuestas de la señora Von der Leyen. ¿Por qué no lo aplican? Bueno, quizá lo entendemos, porque si lo hacen, será aún más evidente el nefasto impacto de sus normas y podrían seguir tomando decisiones ideológicas y totalmente contrarias al mundo rural desde sus despachos. Por eso no lo aplican.

El mundo rural tiene futuro, puede tener futuro, puede recuperar población, pero no con ustedes, es evidente, sí con el Partido Popular, recuperando servicios, vivienda, conectividad y empleo, porque reconocerán que sobre ninguno de estos temas puede el Gobierno dar ni lecciones ni un solo dato positivo. Servicios: este verano los pueblos no van a tener médicos, porque el Ministerio de Sanidad no ha facilitado las condiciones para que las comunidades autónomas los puedan contratar. Transportes: solo en mi comunidad autónoma han quitado 340 paradas de autobuses. No hay cajeros automáticos ni cuarteles la Guardia Civil, porque los han desmantelado. Hablamos de vivienda: no hay forma de encontrar una casa en un pueblo. ¿Han hecho algo? ¿Han flexibilizado los requisitos, promocionado vivienda social en el medio rural? No, la vivienda es el comodín electoral y la garantía de voto de los okupas, eso también. Conectividad: aquí vamos hacia atrás, como el cangrejo. En 2018 empezamos a salir de la crisis, se acordarán, cuando la Unión Europea, en lugar de poner dinero, como ahora, exigió pagar la gran deuda que había dejado el señor Zapatero, y, a pesar de todo esto, el Partido Popular lanzó el Plan 300x100, es decir, conexión en el cien por cien del territorio, al menos, con 300 megas. ¿Saben lo que hicieron ustedes al mes de la moción de censura? Dejarlo en 100 megas y solo para los municipios de mayor población. Muy bien. Ahora mismo hay 144 000 millones de euros de dinero europeo. Pues bien, seis años después, en el 30 % de los municipios sigue sin haber internet y en algunos ni televisión. Las operadoras, encantadas; los pueblos, desconectados, y sus oportunidades de negocio, desaparecidas. Si aprueban esta propuesta aprobarán que haya 300 megas en toda la geografía nacional.

Hablemos de empleo. Importante, ¿verdad? El Partido Popular había conseguido, trabajando en el Comité de las Regiones, que hubiera una política diferenciada para dar oportunidades en las zonas con menos de cinco habitantes por kilómetro cuadrado. En España, esto solo afecta a Soria, Cuenca y Teruel. Por eso, en esta propuesta pedimos que se amplíe este criterio para que llegue a más provincias que también lo necesitan. Las medidas aprobadas en Bruselas eran dos. Primero, mayor apoyo a la instalación de empresas en estas zonas. Y, segundo, reducir los gastos de personal. El primero, gobernando el Partido Popular, se aplicó en cuanto la Unión Europea lo permitió. El segundo, lo aprobó Bruselas en 2021, permite reducir hasta el 20 % de los gastos de funcionamiento de las empresas en España, y ustedes han tardado en aplicarlo dos años y, en lugar de permitir reducir el 20 %, solo permiten el 2 %. ¿Nos quieren explicar por qué? Solo el año pasado los gastos por empleado han subido el doble, un 4 %. Y el Gobierno se está quedando con el 40 % de esa subida. Ya me dirán por qué no aplican la política europea. Por falta de dinero no será. Porque con los 15 000 millones que han prometido perdonar a los nacionalistas catalanes por sus juergas *indepes* habría para financiar muchos empleos en el mundo rural y en la España despoblada. Del resto de oportunidades de empleo del medio rural ni hablamos: cierre de electrointensivas, de centrales eléctricas, nula política hidrológica. Y para remate, la señora Ribera, responsable de la lucha contra la despoblación, ha forzado, contra la decisión del Congreso de los Diputados, la aprobación de la Ley de Restauración de la Naturaleza en Bruselas. Gran trabajo de destrucción del tejido económico de nuestros pueblos. Hay que darles la enhorabuena.

Señorías del PSOE, apoyen esta propuesta. Si no escuchan al Partido Popular, escuchen a la gente, a los seis millones que hace una semana han votado al Partido Popular, o a los dos que les han dejado de votar a ustedes. O escuchen a los ayuntamientos, a las comunidades, a todas, también a las socialistas. Las zonas rurales sí requieren una financiación singular, sí requieren una consideración especial, aunque es verdad que de ellas no depende el señor Sánchez, ni Puigdemont, ni Illa. Pero sí depende algo muchísimo más importante, al menos para el Partido Popular: el futuro de 5000 municipios, el 80 % de nuestro territorio, el futuro de nuestro mundo rural. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, presidente.

Yo no sé por qué rayos salen en algunas iniciativas, diría que en todas, Sánchez, Puigdemont e Illa. Pero dejando eso aparte y entendiendo los tics de algunos, evidentemente hay un problema muy difícil de revertir y creo que conozco algo sobre la España vaciada. Ahora bien, yo creo que ese reto demográfico que se plantea como objetivo a solucionar, esa España vaciada, no va a ser lo que fue en otros tiempos. Y volver a cambiar ese flujo, por muchas políticas que se hagan, va a ser muy dificultoso. Otra cosa es que hay que poner las infraestructuras necesarias para hacer que las personas que están viviendo allí y aquellas otras que se atreven a proyectar su futuro allí puedan vivir en mejores condiciones. Y es verdad que el Plan de infraestructuras de internet va avanzando, pero va muy lento. Y, sobre todo, yo diría que es poco claro, porque no se sabe exactamente a qué zona afecta, qué programación hay. De hecho, las programaciones que se habían avanzado después no se están cumpliendo. Y sería bueno que el ministerio, que el Gobierno, lo aclarara.

Pero no se trata solo de internet, se trata de muchas otras infraestructuras, entre otras, de comunicaciones o de impulsar proyectos económicos, en vez de centralizarlos en Madrid, a otros lugares del Estado. Y eso es voluntad política: hacer infraestructuras e impulso económico. En eso han fallado todos los Gobiernos españoles que hemos conocido. Ahora bien, tampoco pueden estar esperando estas zonas las ayudas desde Madrid. Se tienen que mover. Yo he dicho esto en diversos foros. También las gentes tienen que apostar por su futuro, por su país y por su tierra. ¿Y eso qué quiere decir? Quiere decir que tienen que invertir allí, que igual no tienen que invertir en inmobiliarias o en pisos en Madrid, o que no tienen que montar sus empresas en Madrid, como hemos visto desde tantos sitios de las dos Castillas, etcétera, que acaban montando esas empresas en Madrid por mayor facilidad, sino que tienen que apostar por su propia tierra. Y ahí habrá que ayudar. A mí me parece bien lo del tema del 20 % permitido por la Unión Europea. Pero, desde luego, esto no va de ayudas solamente; va de apuestas, también personales, por parte de todos y cada uno de los habitantes del país. Por supuesto, el Gobierno y todos los grupos políticos también tenemos que hacer nuestros deberes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban Bravo.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Yo no sé si la señora Marcos tendrá interés en escuchar mi opinión, porque durante toda su intervención se ha dirigido al Grupo Socialista. No sé si es porque no ha reparado en nosotros, que estamos aquí abajo y no se nos ve mucho, porque no le sale a cuenta pedirnos apenas dos votos, o porque el Partido Socialista es su socio preferente en Europa —estamos en la Comisión de la Unión Europea—. No sé por cuál de los tres motivos. Pero, en todo caso, se la voy a dar, más que nada porque su PNL me ha retrotraído a mis años de la infancia, cuando después de todo un año estudiando duro en el colegio, nos íbamos de vacaciones con tiempo libre para ver la televisión y las pasábamos en una parte entrañable de la España rural y despoblada, donde en aquella época, hace cincuenta años, solo había dos canales de televisión y solamente se veía uno. O cuando había que hacer cola en un locutorio telefónico lleno de señoras y señores para poder llamar al padre una vez a la semana, aguantando el olor y las apreturas del único teléfono que había en el pueblo.

Hemos avanzado un poco en términos absolutos, pero parece ser que no hemos avanzado tanto en términos relativos. Y, por tanto, seguimos mendigando 100 megas o 300 megas de cobertura de internet. De hecho, el panorama es mucho peor que el que ustedes dibujan en su proposición. Ustedes hablan de los municipios de menos de 1000 habitantes, donde la despoblación llega al 86 %, donde se han perdido 200 000 habitantes sobre un total de 1 400 000 en la última década. Pero si abriésemos un poquito el foco, descubriríamos que la situación es todavía mucho más pavorosa. Los 6815 municipios con menos de 5000 habitantes han perdido población en la última década, 8 de cada 10 de ellos. La despoblación afecta también a 29 de nuestras 50 capitales de provincia. Hay 3926 municipios con una densidad inferior a los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, que es lo que la Unión Europea considera el umbral del riesgo demográfico. Y todos esos municipios, que ocupan el 80 % de nuestro territorio, se encuentran afrontando problemas, de los cuales su PNL apenas aborda una pequeña, una mínima parte.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 21

Es cierto que conseguir una conexión más rápida es crucial para incrementar la comunicabilidad, es crucial también para incrementar la rentabilidad de los negocios, pero no deja de ser una pequeña parte. Hay que revertir esa crisis demográfica, hay que revertir ese éxodo desde el campo a la ciudad. Hay que invertir en infraestructuras de comunicación, hay que invertir en enseñanza y en sanidad, y hay que invertir, por supuesto, en conectividad. Aunque no nos lo haya pedido, nuestro grupo va a prestar esos dos votos por esa apuesta por que no haya dos Españas, sino una sola: una con más aire para respirar, otra con más gente alrededor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andreu Rodríguez.

La señora **ANDREU RODRÍGUEZ**: Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señorías. Tenía una intervención preparada porque la señora Marcos y yo hemos tenido responsabilidades regionales y sabemos cuál es nuestra responsabilidad verdadera y cuál no. Todo lo que ha enumerado usted, señoría, es una responsabilidad autonómica, regional. **(Denegaciones de la señora Marcos Ortega)**. Sí, sí, claro que sí. No se puede pedir ayuda y después no ejecutar nada, hay que bajarlo al suelo. Entonces, no nos haga perder tiempo. Las medidas que usted propone aquí, primero, aplíquenlas, porque parece ser que durante el periodo en que ustedes han gobernado en Castilla y León —y parece esto la Comisión General de Comunidades Autónomas— han perdido 200 000 habitantes en los treinta y pico años de Gobierno del Partido Popular. Señoría, el Partido Popular tiene que aplicar bien la norma para ver si funciona. Y si no funciona no la traiga aquí, porque no la deberíamos aplicar. En La Rioja durante los últimos cinco años —solo somos 350 000 habitantes— se han ganado 9000. ¿Por qué? Porque regionalmente hemos aplicado las normas que nos han permitido que la gente venga a vivir.

Señoría, no hay pueblos sin futuro, hay pueblos sin proyecto. Y a un pueblo con un proyecto hay que apoyarlo. Y eso es lo que está haciendo el Gobierno de España ante peticiones concretas. Entonces, si hablamos de redes, como ustedes plantean en el punto 1 y 2 de la moción, podemos decir que desde 2018 en que teníamos una cobertura del 38 % de fibra en las zonas rurales, hemos pasado al 90 %. Y ya sabe usted que hay zonas, domicilios, donde sí se tiene cobertura. Los ayuntamientos, los colegios, los centros de salud, los consultorios, por muy pequeños que sean los pueblos tienen cobertura, porque es la norma, porque Europa apoya y porque el Gobierno de España apoya. Y las otras partes, por ejemplo, imagínese un rebaño de ovejas o unas cabras que están por el monte pero que tienen un chip, pues tienen su satélite gracias a las medidas del Gobierno de España. Pero hay que aplicarlas, señoría, hay que aplicarlas. Así que deje de mirar al Gobierno de España y autoexámínese para ver qué es lo que le corresponde al Gobierno de España y qué no, y cuánto hemos ganado en conectividad.

Y en cuanto a la petición que hace usted en la proposición no de ley respecto de Teruel, Soria y Cuenca, acerca de si se había apoyado para bonificar contratos existentes, así como la reducción de cotización por contingencias empresariales en los contratos indefinidos, etcétera, le voy a decir que el dato a marzo de 2024 habla de 40,2 millones de euros. Estas cuestiones están reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado del 23, y, por supuesto, prorrogadas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Andreu.

La señora **ANDREU RODRÍGUEZ**: De tal manera que Teruel ha recibido 14 millones de euros, Soria 10 millones de euros y Cuenca 16,2 millones de euros. Esto como respuesta al punto que usted detallaba en la proposición no de ley.

Y termino. En el punto 4 también demandaban algo al Gobierno de España. Pues ya le digo que el Gobierno de España ha introducido medidas concretas en el objetivo político 5.2 Feder, en el marco que está actualmente vigente, 2021—2027, dentro del plan de acción de la visión a largo plazo para las zonas rurales. Por lo tanto, esta PNL queda muy por debajo de lo que ya está implementando el Gobierno de España, y no la apoyaremos.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andreu Rodríguez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 22

— PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO DE NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ESPAÑA.

(Número de expediente del Senado 663/000059 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000968).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: No se han presentado enmiendas e interviene para la defensa de su proposición no de ley el señor Tejedo Tormo.

El señor **TEJEDO TORMO**: Gracias, señor presidente.

España apostó en su momento por la transición energética para luchar contra el calentamiento global. España ha tenido un especial protagonismo en el desarrollo de objetivos y políticas orientadas a avanzar hacia la descarbonización de la economía y la eficiencia energética. El principio de neutralidad tecnológica debe ser el objetivo común, de manera que no se perturbe la competencia entre tecnologías, lo que a su vez impulsa la investigación, la innovación y la eficiencia económica. En 2022, el porcentaje de consumo eléctrico en el conjunto del consumo energético español fue del 23 %, el mismo porcentaje que cinco años antes. Por tanto, esto quiere decir que el 77 % restante de la economía no utilizó la electricidad como fuente de energía. Si queremos descarbonizar el transporte pesado terrestre, aéreo y marítimo, la única forma de descarbonizarlos es con combustibles renovables.

El principio regulador de la neutralidad tecnológica se basa en cinco compromisos: la no discriminación, la sostenibilidad, la eficacia, la eficiencia y la certeza del consumidor. La neutralidad tecnológica es uno de los principios regulatorios de la Unión Europea, afirmando que el abastecimiento energético de la Unión debe ser seguro y asequible para todos los consumidores y las empresas. Para hacer realidad estos objetivos es fundamental que el mercado energético europeo esté plenamente integrado, interconectado y digitalizado, y que, al mismo tiempo, se respete plenamente la neutralidad tecnológica. La Comisión Europea lo define como el principio de neutralidad tecnológica, que implica que la regulación no debe fomentar artificialmente determinadas opciones tecnológicas en detrimento de otras.

El principio de neutralidad tecnológica exige, por tanto, que los Gobiernos no deberían crear normas que favorezcan unas tecnologías sobre otras, sino establecer los estándares que todas deben cumplir, de forma que las ganadoras de la carrera tecnológica se determinen en un contexto de libre competencia. Desde el lado de los consumidores y las empresas podemos entenderlas como la libertad de los individuos y las organizaciones para desarrollar y elegir la tecnología más apropiada y más adecuada a sus necesidades y requerimientos. En resumen, las Administraciones públicas crean las reglas de juego, pero son los consumidores y sus necesidades quienes determinan quién va a ganar el partido.

En el ámbito de la lucha contra el calentamiento global, la aplicación del principio de neutralidad tecnológica supone reconocer que no se debe apostar a priori por ninguna tecnología restringiendo otras, ya que, en la actualidad, ni la electrificación ni el hidrógeno ni los combustibles líquidos bajos en carbono bastan por sí solos para conseguir el objetivo de reducción de emisiones fijados por el Acuerdo de París. En el contexto del sector energético, la neutralidad tecnológica es garantía de eficiencia energética y reducción de emisiones de dióxido de carbono. El objetivo no es solo climático, sino de eficiencia económica y seguridad de suministro. Ignorar la neutralidad tecnológica podría producir efectos medioambientales no deseados. Por ejemplo, apostar solo por el hidrógeno verde, que tardará un tiempo en desarrollarse, supone desaprovechar las opciones de reducción de emisiones que plantea el hidrógeno azul o el hidrógeno rosa en el corto plazo. La accesibilidad y adquisición de nuevos productos es también un factor determinante a la hora de defender el principio de neutralidad tecnológica. Aquí la movilidad es un buen ejemplo. La forma de permitir varias opciones tecnológicas podría solucionar muchos inconvenientes. Una opción para los vehículos que circulan en nuestras carreteras, los ecocombustibles, pueden ser una alternativa aplicable en el corto plazo y con efectos positivos en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

La sociedad va a seguir pidiendo soluciones que garanticen la competitividad económica, así como que los ciudadanos tengan a su alcance energías asequibles. Por eso resulta necesario aprovechar todo lo que nos pueden ofrecer las nuevas tecnologías, sin dejar fuera de la transición energética ninguna de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 23

las alternativas. No debe considerarse que haya una energía ganadora o perdedora, sino que hay una energía adecuada para cada uso. La Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, de 20 de mayo, no cita ni una sola vez en su articulado el principio de neutralidad tecnológica, el cual fue rechazado durante la elaboración de la ley por los grupos parlamentarios que respaldan al Gobierno.

Me gustaría poner en valor la actividad agrícola española. ¿Por qué? Porque los 14 millones de hectáreas de la agricultura fijan el 21 % de las emisiones totales españolas.

Por todo esto, la Comisión Mixta de la Unión Europea insta al Gobierno a: primero, respetar el principio de neutralidad tecnológica para la transición energética y a desarrollar sus políticas energéticas y actuaciones públicas con efectiva incorporación de dicho principio; segundo, la defensa ante las autoridades comunitarias y el desarrollo en España de todas las tecnologías que contribuyan a la descarbonización de la economía, en torno a los cinco ejes que fortalecen nuestra competitividad, como son: las de generación eléctrica renovable y sin emisiones, con almacenamiento y respaldo suficiente para evitar vertidos; las de la paulatina sustitución de hidrocarburos por biogás, gases renovables y biomasa; las de la gradual sustitución de hidrocarburos líquidos mediante biocombustibles y ecombustibles; las de captura, almacenamiento, uso y transporte de CO₂, y, por último, las que favorecen el ahorro y la eficiencia energética y la digitalización de redes.

Señorías, el mundo tecnológico va muy muy deprisa, más que la propia Administración que lo tiene que regular. No nos cerremos a una sola tecnología. Tengamos la mente abierta a todas las tecnologías que nos van a permitir ser más competitivos. Por lo tanto, les pido que aprobemos por unanimidad esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Tejedero Tormo.
Tiene la palabra el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, presidente.
Intervendré muy brevemente.

Yo creo que todos sabemos ya y todos los agentes tienen interiorizado en este momento cuál es el objetivo, que es llegar a emisiones cero. Podemos tener unos un plazo más corto y otros un plazo que se extienda un poquito más, para que no se pueda dañar o que se dañe lo menos posible el ámbito laboral y el ámbito económico, pero yo creo que todo el mundo sabe cuál es el objetivo. Ahora bien, en realidad, en cuanto a lo que dice esta proposición no de ley, no veo tampoco cuál es el objetivo, porque el principio de neutralidad tecnológica es el principio aprobado por Europa. ¿Que ya está ahí? Ya, pero entonces, ¿a qué vamos a instar a Europa si Europa ya lo ha dicho?

Luego cada uno tendrá su visión de cómo tiene que implementarlo. Por ejemplo, en su propuesta se habla de las de generación eléctrica renovable y sin emisiones. Por ejemplo, los franceses han optado por la nuclear; nosotros no lo contemplamos, desde luego, no nos parece que sea una buena idea. Por lo tanto, luego cada Estado tiene que optar. ¿Que pueda gustar más en unos momentos la política que implementan algunos departamentos del Gobierno español o no? Bueno, son evidentes nuestras discrepancias con el Miteco, por ejemplo, en algunos temas, pero también es verdad que, al final, las apuestas que vaya a hacer el Gobierno español no pueden estar reñidas con ese principio de neutralidad y habrá que solicitárselo puntualmente sobre temas concretos.

La apoyaremos, pero me parece que esta proposición no de ley no aporta nada que no esté ya en funcionamiento, aprobado e implementado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban Bravo.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

A mí, en un principio, la proposición que trae el Grupo Parlamentario Popular me cae bien, me resulta simpática. De hecho, creo que la apuesta que entraña por el principio de neutralidad tecnológica en cierta manera implica un reconocimiento de algo que mi grupo y mi partido han venido diciendo desde el minuto cero de su existencia, y es que España no puede permitirse el lujo de dejar de explotar ni una sola de las fuentes de energía que estén a su alcance, que entren dentro de nuestro campo de acción o a las que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 24

podamos acceder en el mercado internacional. Evidentemente, hay fuentes de energía que tenemos y que podemos explotar, fuentes de energía que tenemos que traer de allende nuestras fronteras. Por tanto, en un principio, este reconocimiento, esta caída del caballo de que no hay tecnologías energéticas buenas y malas, sino complementarias y que todas ellas contribuyen al desarrollo de nuestra economía me resulta simpático, me entra por los ojos.

Pero, leyendo la propuesta, veo que, en primer lugar, no hay en ella ninguna consecuencia real más allá de la mera enunciación de la apuesta por el principio de neutralidad tecnológica. Más al contrario, de la lectura de la propuesta, del *petitum*, se deduce con toda claridad que el Partido Popular, el partido proponente, apuesta por determinadas fuentes de energía y que ve, por el rabillo del ojo, por seguir con la metáfora, algunas otras; que esa apuesta por el principio de neutralidad energética no lo es tanto, que siguen ustedes prefiriendo unas sobre otras y eso, evidentemente, se traduciría en políticas que no serían neutrales. Pero, sobre todo, lo que más me desasosiega es que en ella no haya ni una sola mención, ni una palabra, ni media palabra respecto de las consecuencias sociales de esas opciones tecnológicas, de esas opciones en materia energética. No hay una sola referencia a la necesidad de evitar impactos negativos sobre nuestro tejido empresarial. No hay una sola muestra de preocupación por la clase trabajadora. No hay una sola muestra de preocupación por nuestra economía, por el desarrollo de nuestra economía. Es una propuesta estrictamente —voy a decir la palabra mágica— técnica, la palabra con la que se oculta cualquier tipo de mercancía ideológicamente defectuosa. Es una propuesta estrictamente técnica, carente de una dimensión o de una vertiente social. Eso es lo que hace que mi partido, al que la propuesta le cae bien de entrada, no la pueda en última instancia respaldar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Marco Gual.

La señora **MARCO GUAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, está bien que ahora el Partido Popular haya descubierto la importancia, la necesidad y la oportunidad que supone para España la transición ecológica. También está bien que se preocupen por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Y es especialmente importante que ustedes se preocupen, porque la primera versión la tenía que haber hecho el Gobierno anterior al del señor Pedro Sánchez, una propuesta que no estaba ni tan siquiera en borrador y que, en tiempo récord, tuvo que hacer el actual Gobierno de España. Es un plan que, al igual que su actualización, ha tenido la mejor valoración de la Comisión Europea, también sus recomendaciones. Por lo tanto, no se preocupen que todas las recomendaciones serán tenidas en cuenta.

También está muy bien, señor Tejedó, que hayan descubierto el concepto de neutralidad tecnológica. Y es especialmente importante que lo hayan descubierto si tenemos en cuenta que fueron ustedes los creadores de, entre muchos otros, el impuesto al sol, que cercenaba las posibilidades de desarrollo, como así sucedió con una industria que era pionera en España y que durante el mandato del Partido Popular perdió todo el impulso que tenía. Perdimos tiempo y oportunidades en este país, señor Tejedó.

Lo que no está tan bien, señor Tejedó, es traer esta iniciativa aquí, a la Comisión Mixta de la Unión Europea, por dos motivos: en primer lugar, porque aquí, en el Senado, ustedes votan sistemáticamente en contra de cualquier iniciativa que vaya en la línea del Pacto Verde Europeo. No hace falta irse muy lejos. La semana pasada, en el Pleno del Senado, ustedes votaron en contra de dos iniciativas del Partido Socialista justamente en esta línea, en la línea que hoy ustedes traen aquí a la comisión mixta, que es la reducción de emisiones de CO₂ y avanzar en el Pacto Verde Europeo. Y no hace mucho, en la Comisión de Industria, pasó exactamente lo mismo: justamente cuando hacíamos una apuesta por el hidrógeno verde para un sector tan importante, que usted y yo conocemos perfectamente, en nuestra provincia, como es el sector azulejero, ustedes dijeron no, no al futuro del sector azulejero, que es monocultivo industrial en la provincia de Castellón.

El segundo motivo por el cual tampoco vamos a apoyar esta iniciativa es porque el Gobierno ha hecho en cinco años lo que el Gobierno del Partido Popular no hizo en el doble de tiempo. No es una cuestión de valoración política, son datos objetivos. En 2018 había instalados en España 484 megavatios de autoconsumo. Lo hemos multiplicado por 14; en estos momentos hay más de 7100 megavatios instalados de energía fotovoltaica de autoconsumo. En cuanto a las plantas fotovoltaicas,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 25

cuando gobernaban ustedes, había instalados 4800 megavatios; hoy hay 25 549 megavatios, o sea, se han multiplicado por 5. En cuanto al biogás, que usted también lo ha comentado —y voy terminando, señor presidente—, muy importante en las zonas rurales —hemos hablado de despoblación—, ustedes nada: en España hay hoy 146 instalaciones de biogás y el Gobierno intenta que en el año 2030 se multipliquen por 4. Por lo tanto, futuro para las zonas rurales también y neutralidad en emisiones.

No vamos a apoyar, como le he dicho, la iniciativa por esos dos motivos: porque ustedes son el negacionismo, el negacionismo en el Senado, en Génova 2, y porque el Gobierno ya está avanzando. El Gobierno tiene unos objetivos claros y sabe cómo alcanzarlos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marco Gual.

— PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA NEGOCIACIÓN DE LAS CUOTAS PESQUERAS O TOTALES ADMISIBLES DE CAPTURAS (TAC) EN EL ATLÁNTICO NORORIENTAL.

(Número de expediente del Senado 663/000060 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000973).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta última proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Interviene para la defensa de dicha proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Fernández García.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Los pescadores del Cantábrico tienen un problema con una costera, con una campaña que tradicionalmente era bastante interesante, era rentable y en los últimos tres o cuatro años se ha hundido en su rentabilidad. Nos referimos a la costera del verdel, también llamado sarda, también llamada caballa del Atlántico. Tiene distintos nombres, pero hablamos de una misma especie, que, además, es la misma especie que habita también las aguas del mar del Norte, en la zona comprendida entre Noruega, Islandia y Reino Unido.

En los últimos tres o cuatro años, esta costera se ha cortado enormemente en nuestras costas. Cuando hablamos de la costera, hablamos del período del año en que esos bancos de pescado se aproximan a nuestro litoral, a nuestras aguas, y que es el que aprovecha la flota del Cantábrico para capturar esta especie. Se ha cortado muchísimo la costera; pasa muy rápida. Algunos hablan de pérdida de la biomasa, otros hablan de migración más rápida del pescado que hace que esté menos tiempo en la zona próxima a la costa del norte de España, en el golfo de Vizcaya.

Los barcos de cerco, que trabajan con red, cubren su cuota anual a duras penas debido a que tienen la capacidad de embarcar muchísimo pescado en un solo día, pero otra flota, la de anzuelo, no es capaz de cubrir la cuota que tiene asignada debido a esta rapidez con que el pescado pasa por nuestras costas y se marcha, porque esa flota de anzuelo los pesca de uno en uno y normalmente trabajaban en esta campaña en torno a dos meses. El resultado es un desastre económico para la flota de anzuelo del Cantábrico, para las embarcaciones que tienen su base en puertos de Guipúzcoa, Vizcaya, Cantabria, Asturias, Lugo, incluso de la zona gallega del litoral atlántico. Es un desastre económico para ellos hasta el punto de que amenaza su supervivencia. ¿Qué tiene que ver todo esto con la Unión Europea? Pues tiene que ver todo, porque la biomasa de esta especie se ha reducido de manera significativa en los últimos tres o cuatro años; la comunidad científica ha propuesto una reducción, un recorte en las capturas; la Unión Europea, sensible a esta propuesta, ha acordado reducir los totales admisibles de captura de cada país de la Unión Europea. Pero el problema es que hay Estados que no pertenecen a la Unión Europea, pero cuyas flotas faenan esta especie y en las mismas aguas: Noruega, Islandia, Islas Feroe, ahora el Reino Unido y Groenlandia. Estos Estados, que no pertenecen a la Unión Europea, pero cuyas flotas faenan en las mismas aguas y pescan no la misma especie, sino los mismos bancos de pescado, proceden a activar un mecanismo que se denomina autoasignación unilateral de cuotas. Esto quiere decir que Noruega se atribuye a sí misma el derecho a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 26

pescar 298 millones de kilos al año; Islandia se atribuye el derecho a pescar 140 millones de kilos; Islas Feroe se atribuye el derecho a pescar 167 millones de kilos; Groenlandia se atribuye el derecho a pescar 60 millones de kilos. ¿De qué sirve que el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea atienda las recomendaciones de los científicos y reduzca la cuota de España de 30 millones de kilos a 28, si Noruega se atribuye el derecho a pescar 300 millones de kilos? Y como no pertenece a la Unión Europea, no tiene que dar cuentas ni explicaciones a nada, a nadie. Fíjense que los científicos recomiendan que no se pesquen más de 800 millones de kilos y Noruega sola pesca 300 millones y las Islas Feroe, 160.

De todo lo que se pesca en el mar del Norte y en los caladeros octava-C, que es el Cantábrico, y novena-A, que es el litoral atlántico situado en el margen sur de Galicia y Portugal, Noruega acumula el 35% de los derechos de captura e Islas Feroe, el 19%.

¿Qué pedimos? Más allá de que el Gobierno de España aborde la situación de esta pesquería y más allá de que aborde los efectos que tiene para la flota española, lo que pedimos es que el Gobierno de España proponga en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea la adopción de una estrategia, la que sea, para hacer frente a este mecanismo de autoasignación unilateral de cuotas por parte de países que no pertenecen a la Unión Europea, pero cuyas flotas faenan en las mismas aguas que las nuestras. Y pedimos que incluso, si es preciso, se activen en esta negociación aspectos comerciales, porque, efectivamente, España no tiene ninguna capacidad para limitar las capturas de verdel, de caballa, por parte de la flota de Noruega, pero sí tiene capacidad para limitar las importaciones de salmón y negociar con este mecanismo en defensa de nuestros pescadores. Esto es lo que pedimos. Hablamos de un asunto de Europa que afecta directamente a la gente, que afecta directamente a los pescadores, de esos acuerdos de Europa que uno percibe por sí mismo en sus propias carnes. Hablamos de un problema y proponemos una solución. Y pedimos que, por una vez, el Gobierno de España salga en defensa de los sectores productivos de este país, en este caso de los pescadores del Cantábrico, de los pescadores guipuzcoanos, vizcaínos, cántabros, asturianos y gallegos.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que el anterior interviniente lo ha explicado muy bien. Hay un problema real y hay que hacerle frente y yo creo que la Unión Europea efectivamente tiene que intervenir. Es difícil buscar mecanismos para que, sobre todo Noruega —porque yo creo que de todos los países el caso más extremo es el noruego—, sea obligada a seguir criterios científicos. Pero nos estamos haciendo una trampa al solitario y efectivamente hay que buscar mecanismos, estrategias, decía el anterior interviniente, para que se acabe con esta autoasignación unilateral de cuota.

En esas estrategias él apuntaba al salmón y me imagino que estaría pensando también en que la caballa de Noruega inunda los mercados de Europa central sin que Europa reaccione, y evidentemente, sí, claro que hay mecanismos, o claro que podría haber mecanismos o, al menos, el inicio de un diálogo. Y yo creo que la flota lo necesita, lo está reclamando y, por lo tanto, votaremos favorablemente esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Esteban Bravo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Mi grupo también votará favorablemente esta propuesta por las razones que los dos intervinientes han apuntado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz Boix.

El señor **RUIZ BOIX**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención apoyando y trasladando el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso y en el Senado a la flota costera artesanal del conjunto de nuestro país, que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 27

cuenta con un litoral muy amplio. Permítanme, como diputado procedente de la provincia de Cádiz, que salude especialmente el litoral gaditano y subraye las dificultades y la incertidumbre en la que se encuentra siempre la flota costera.

En este caso hablamos del caladero atlántico nororiental, hablamos de la flota artesanal cantábrica —Cantabria, Asturias, Galicia—, a la que quiero trasladar nuestro apoyo y respaldo y decirle que el Gobierno de España y también la Comisión Europea están negociando y respaldando el mantenimiento de su economía, de la riqueza que supone la biomasa, del rendimiento máximo sostenible, que es lo que queremos todos.

Quiero dar la bienvenida al Partido Popular a abandonar los criterios anteriores de las teorías del primo de Rajoy sobre que el cambio climático no existe, las teorías de esquilmar la economía o, en este caso, la pesca. Bienvenidos a conocer el concepto de rendimiento máximo sostenible, que es el sistema de gestión que nos hemos dado para que a largo plazo garanticemos que haya una explotación de los recursos acuáticos justa y hagamos las condiciones medioambientales y sociales más sostenibles. Bienvenidos a conocer también que existen totales admisibles de captura, a saber: que en ese caladero hay 800 millones de kilos que tenemos que compartir entre todos los países y que hay agentes, o mejor dicho, países que no forman parte de la Unión Europea.

Espero que comprendan que también es necesario que reconozcan la tarea y el buen trabajo que desarrolla el ministro de Pesca Luis Planas y que lo hace de la mano de un Consejo de Ministros de Pesca, donde también está un comisario de Medio Ambiente, de Océanos y Pesca, el lituano Virginijus Sinkevicius, que defiende los intereses de la flota costera artesanal del Cantábrico y que lo hace a pesar de las dificultades de enfrentarse a países fuera del ámbito de la Unión Europea, como bien se ha señalado, como Noruega, Islas Feroe, Groenlandia o recientemente el Reino Unido.

Saben que en esa negociación es importante ir con la mayor fortaleza y espero que en esta tarea respalden la posición que viene defendiendo el Gobierno de España, que es la de estar junto a la flota costera cantábrica, respaldar que tengan una mayor cuota. Han de saber que hay dificultades, pero somos optimistas respecto a la negociación. Es verdad que llevamos cuatro años y aún no se ha finalizado, pero nos mantenemos optimistas, como todavía hacemos con el Grupo Popular a la hora de renovar el Consejo General del Poder Judicial, porque no llevamos cuatro temporadas, sino cinco, más de cinco años, y aun así somos optimistas respecto a que finalmente alcanzaremos un acuerdo.

Trasladando nuestro apoyo a la flota costera artesanal del Cantábrico, sabiendo que tienen a un buen representante de sus intereses en ese Consejo de Ministros de Pesca, que la Unión Europea vela por sus intereses, vamos a rechazar la propuesta, pues parece que invitan a pensar que no se está haciendo nada. El Gobierno de España está defendiendo bien los intereses de nuestro país, está defendiendo bien los intereses de la flota costera artesanal del Cantábrico y estoy convencido de que muy pronto se va a alcanzar un acuerdo que permitirá mantener esa economía y ese empleo tan importantes de la flota artesanal del Cantábrico en todas esas provincias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente su mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez Boix.

Con esto finalizamos los puntos relativos a las proposiciones no de ley.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

DEBATIR:

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA MEJORA Y EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES EN PRÁCTICAS Y A LA LUCHA CONTRA LAS RELACIONES LABORALES REGULARES ENCUBIERTAS COMO PERÍODOS DE PRÁCTICAS («DIRECTIVA SOBRE LOS PERÍODOS DE PRÁCTICAS»)** [COM (2024) 132 FINAL].

(Número de expediente del Senado 574/000021 y número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000038).

Autor: COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del siguiente punto del día.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 28

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha recibido informe del Gobierno y, para presentar el informe, tiene la palabra doña Eva Martín Pérez por un tiempo de cinco minutos.

La señora **MARTÍN PÉREZ**: Gracias, presidente.

El desempleo juvenil sigue siendo un reto constante en la Unión Europea. La tasa de desempleo juvenil duplica sobradamente la de desempleo general. Los periodos de formación práctica en los sucesivos periodos de prácticas pueden brindar a los jóvenes la oportunidad de adquirir experiencia práctica y profesional, mejorar sus capacidades y facilitar así su acceso al mercado laboral. Ofrecen a los empleadores la oportunidad de atraer, formar y retener a su personal. Ahora bien, el valor de un periodo de prácticas depende de su calidad. Para que un periodo de prácticas sea de buena calidad deben darse unas condiciones de trabajo justas y transparentes y debe contarse con un contenido didáctico adecuado.

Según las estimaciones basadas en los datos de la Encuesta Europea de Población Activa hay 3,1 millones de estudiantes o trabajadores en prácticas en la Unión Europea —datos de 2019—, de los cuales 1,6 millones son estudiantes o trabajadores en prácticas remuneradas, 1,5 millones en prácticas no remuneradas. Cada vez son más los estudiantes trabajadores en prácticas de la Unión Europea que participan en periodos de prácticas transfronterizas: el 21 % en 2023, frente al 9 % en 2013.

La recomendación del Consejo de 2014 sobre un marco de calidad para los periodos de prácticas es un punto de referencia importante para determinar lo que constituye un periodo de prácticas de calidad. En su evaluación de 2023 varias partes interesadas pidieron a la Comisión que mejorara la calidad de los periodos de prácticas. Por ello, la Comisión anunció una actualización del marco de calidad para los periodos de prácticas en su programa de trabajo para 2023, a fin de tratar cuestiones como la remuneración justa y el acceso a la protección social como parte de su compromiso de aplicar el plan de acción del pilar europeo de derechos sociales y de alcanzar los objetivos de la Unión Europea para 2030 en los ámbitos del empleo, las capacidades y la reducción de la pobreza.

La propuesta de directiva aborda dos situaciones problemáticas e ilegales que se han detectado en todos los tipos de periodos de prácticas en la Unión Europea: periodos de prácticas no conformes, cuando se utilizan para los fines previstos pero no cumplen la legislación nacional o de la Unión Europea aplicable; en estos casos, los trabajadores en prácticas no disfrutan de todos los derechos que les corresponde. Y relaciones laborales regulares encubiertas como periodos de prácticas cuando los supuestos periodos de prácticas no se utilizan para los fines previstos y sustituyen a los puestos de trabajo regulares; en estos casos, los prestadores de prácticas profesionales eluden el derecho de la Unión Europea o el derecho y los convenios colectivos nacionales que se aplican a los trabajadores ordinarios.

La propuesta de directiva una vez considerados los resultados de la evaluación del marco de calidad para los periodos de prácticas, la recopilación de pruebas adicionales y la consulta en dos fases de los interlocutores sociales de la Unión Europea, y de conformidad con el artículo 154 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, tiene por objeto alcanzar los siguientes objetivos específicos: primero, garantizar el principio de no discriminación para que los trabajadores en prácticas no reciban un trato menos favorable que los trabajadores comparables en el mismo centro de trabajo, a menos que se justifique un trato diferente por razones objetivas. Segundo, asegurar que las prácticas no se utilizan para encubrir relaciones laborales regulares a través de controles e inspecciones eficaces. Tercero, requerir a los Estados miembros que aseguren vías para que los trabajadores en prácticas puedan denunciar malas prácticas y malas condiciones de trabajo. Y cuarto, asegurar a los trabajadores en prácticas el acceso a mecanismos de resolución de litigios eficaces y el derecho a la reparación, incluida una indemnización adecuada.

En definitiva, la presente propuesta de directiva, basada en el artículo 153.2.b) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, refleja el compromiso político de responder a la resolución del Parlamento Europeo, con relación al artículo 225 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con una propuesta legislativa respetando plenamente los principios de proporcionalidad, subsidiariedad y mejora de la legislación. Teniendo en cuenta estos principios y los límites legales a la actuación de la Unión Europea establecidos por los tratados, la propuesta de directiva se centra en apoyar a los Estados miembros en la mejora y el control del cumplimiento de las condiciones de trabajo de los trabajadores en práctica y la lucha contra las relaciones laborales regulares encubiertas como periodos de práctica. La directiva propuesta se aplicará a los trabajadores en prácticas que tengan una relación laboral, tal como se define en el derecho a los convenios colectivos o las prácticas vigentes en los Estados miembros,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 29

habida cuenta de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, y con independencia del tipo de periodo de práctica. La propuesta de directiva se complementa con una propuesta de recomendación del Consejo reforzada, que se aplicará a todos los estudiantes o trabajadores en práctica y que aborda cuestiones más generales de calidad e inclusividad, en particular, el acceso a la protección social. La propuesta de recomendación del Consejo se aplicará a los trabajadores en prácticas solo en la medida en que el derecho de la Unión Europea no establezca disposición equivalente o más favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Pérez.

¿Algún grupo parlamentario presente quiere hacer uso de la palabra?

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Sí, pero muy brevemente, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Mi grupo va a votar favorablemente. Entendemos, además, que la directiva es interesante y que, desde luego, no es de recibo que aquellos trabajadores en práctica reciban un trato desfavorable con respecto a los trabajadores comparables, como dice la directiva. Me parece que es necesario remarcar esto y luego aplicarlo en la legislación.

Ahora bien, quiero decir, para que conste en el *Diario de Sesiones*, que me temo que a veces en la legislación española se confunde trabajador en prácticas con estudiante en prácticas, y esto está provocando un problema grave, porque no tenemos suficientes empresas que quieran dar el paso con la nueva situación si se les quiere equiparar a unos trabajadores. Estamos hablando de personas que están haciendo unas prácticas para conseguir un título, no de personas que ya tienen un título, aunque puedan ser becarios, esos sí que son trabajadores. Y a eso se refiere la directiva. Pero convendría no confundirlo a la hora de aplicar la legislación, y me temo que algún error ya hemos cometido, y lo estamos pagando en la práctica con los estudiantes en prácticas, y la FP se va a resentir de todo ello si no lo adecuamos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias. Con la venia.

Me siento en la obligación de decir que este informe no es de subsidiariedad. No es la primera vez que lo vemos en esta comisión, pero aquí no se examina la cuestión de subsidiariedad. Aquí hay un canto por momentos lírico a que bellas son las prácticas y luego una descripción de la directiva. Efectivamente, es una directiva que trata de combatir un uso en fraude de ley de esta figura, y se menciona como el tratamiento encubierto de contratos de trabajo mediante el contrato de prácticas, de trabajo en prácticas. Pero aquí no hay un informe de subsidiariedad, porque nada se nos dice acerca de esta cuestión, que es la que debe ser objeto de informe. Lo he dicho en más ocasiones. A mi juicio, todos los informes tienen que identificar de inicio cuál es la competencia material ejercitada en la iniciativa legislativa, pero sigue sin hacerse. Aquí, la competencia material legislativa sería la política social del artículo 4. 2. b), no hay otra. Es cierto que el artículo 153. 2. b), habla de la posibilidad de adopción de directivas, entre otras materias, en las condiciones de trabajo, por referencia a las letras a) a i) del apartado 1, en este caso, del apartado 1. b).

Si razonamos en estos términos, podríamos llegar a una conclusión sin gran dificultad y sobre todo después de la lectura de la directiva, que pocas veces ocurre esto, es muy breve —porque en la Unión Europea se sufre el mal de la graforrea, como sabemos, y también legislativa—. Aquí hay una directiva breve, lo cual es de agradecer, pero esto no es suficiente. ¿Por qué? Porque, si bien se puede calificar la materia objeto de iniciativa legislativa de una materia propia de la política social por ser las condiciones de trabajo el objeto de regulación, por otra parte, está lo que significa el trabajo en prácticas, y lo dice uno de los propios términos definidos en el primer artículo de la directiva: «El trabajo en prácticas es un periodo de formación». Y si es un periodo de formación, lamento decir que la formación no es competencia compartida de la Unión Europea. Y si no lo es, difícilmente puede ejercer una competencia sobre una materia que ni siquiera es objeto de competencia compartida. Por supuesto, no es competencia exclusiva, pero ni mucho menos compartida; es más, hay un artículo del propio Tratado de Funcionamiento de la Unión, que es el 156, que lo excluye. Ya sabemos que el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea no es un modelo de texto orgánico, porque es un texto muy difícil en su génesis, pero, en fin. Aquí vemos una muestra de lo que estoy diciendo. El artículo 156 dice: «Con el fin de alcanzar los objetivos expuestos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 30

en el artículo 151 y sin perjuicio de las demás disposiciones de los tratados, la Comisión fomentará la colaboración con los Estados miembros y facilitará la coordinación de sus acciones en los ámbitos de la política social tratados en el presente capítulo, particularmente en las materias relacionadas con...», y entre ellas dice: la formación y perfeccionamiento profesionales. Es cierto que también menciona el derecho al trabajo y las condiciones de trabajo, pero esas están cubiertas por el 153 y por el 4. 2. a). La formación, no. Y a continuación, después de enumerarlas dice: «A tal fin, la comisión actuará en estrecho contacto con los Estados miembros mediante estudios, dictámenes y organización de consultas». No tiene potestad legislativa en materia de formación permanente la Unión Europea. Entonces, aquí la duda es: ¿esto se califica como condiciones de trabajo o se califica como formación?, al efecto de saber si se ha ejercido una potestad de la que es titular la Unión Europea y al efecto de saber si ese ejercicio es conforme con el principio de subsidiariedad. Bueno, pues hay una duda.

Votaremos a favor, aunque me parece dudoso todo el texto, pero el contenido de la directiva nos permite concluir con cierta vacilación que se están regulando más condiciones de trabajo, sobre todo por la vocación de la directiva de combatir ese fraude de ley antes mencionado.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

Después de esta evolución del solo sé que no sé nada al solo sé que dudo de todo, del señor Sánchez, a quien siempre se le escucha con atención, sí que creo que debemos considerar, primero, que se cumpla con el principio de subsidiariedad, porque el artículo 2. 6 del TFUE, el Tratado de la Fundación de la Unión Europea, establece perfectamente que la Unión Europea tiene competencias para desarrollar capacidad de actuación legislativa en el mercado interior que, como pueden comprender, esto también afecta a los mercados laborales y, por lo tanto, tiene influencia en el mercado interior.

También, en las competencias relacionadas con la política social en estos aspectos definidos por el tratado, y en materia de juventud, que también se ve afectada por las prácticas laborales, sin ninguna duda, y cada vez más en aspectos laborales. Por lo tanto, creo que dentro de las capacidades que tiene la Unión Europea entra regular algo que afecta cada vez más a las divergencias que existen en un mercado interior. Como comprenderán, tanto las condiciones laborales como los costes energéticos influyen en la capacidad del mercado interior tanto o más que las aduanas. Por lo tanto, creo que regular ese aspecto es una buena idea, una buena iniciativa, en este caso, para intentar que todas las condiciones sociales y laborales, también las que tienen que ver con las prácticas en las empresas —que es una política de inserción laboral—, sean una política al alza.

Dicho esto, por supuesto, también apoyamos la directiva por lo que tiene de fondo. Creemos que, como hemos estado haciendo ya desde el Gobierno de España, dar calidad a las prácticas laborales es una buena política, es una buena iniciativa, porque acaba con un abuso que se estaba cometiendo en relación con la necesidad que tienen muchos jóvenes de insertarse en el mercado laboral. Se estaba produciendo y se sigue produciendo ahí un vacío en el que se aprovechan algunas empresas para tener mano de obra barata, con poca protección social, y creo que es necesario regularlo para que esas prácticas, que son desleales con otras empresas que compiten cumpliendo con los estándares sociales y laborales, sean excluidas del conjunto de la Unión Europea. Nosotros lo estamos haciendo ya en el Gobierno de España, lo estamos haciendo en nuestro país, y creemos que es una buena iniciativa homologarlo a escala de los veintisiete.

Por tanto, por razones de forma, es decir, cumpliendo con la subsidiariedad, y por cuestiones de fondo, votaremos a favor del informe que nos propone la ponente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todos los intervinientes.

Con esto finalizamos el desarrollo del orden del día. Tendríamos que proceder a las votaciones.

Vamos a empezar, si les parece bien, por este debate de subsidiariedad.

A tenor de lo escuchado en las intervenciones, ¿les parece oportuno que se apruebe por asentimiento? **(Asentimiento).**

De acuerdo. Queda aprobada por asentimiento.

Vamos a hacer un receso de tres minutos porque se está cerrando una posible transacción, y en tres minutos exactos reanudaremos la sesión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 31

Se suspende sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y siete minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

Vamos a proceder a las votaciones, manteniendo el orden del día. Si les parece bien a los portavoces de los grupos parlamentarios, las haremos a mano alzada, que es más sencillo. **(Asentimiento)**.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA QUE LA UNIÓN EUROPEA PUEDA EJERCER SUS FUNCIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES PREVISTAS PARA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2024 EN VENEZUELA. (Votación).**

(Número de expediente del Senado 663/000053 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000951).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Presidente, habíamos pedido votar por puntos y creo que el Grupo Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Me dicen que se vota en sus términos.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Habíamos acordado...

La señora **MARCOS ORTEGA**: Al no haber transaccional, se vota en conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Empezamos la votación?

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: No, es que la teníamos planteada para votarla por puntos si no había transacción. Déjenos un minuto, porque teníamos preparada la votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, perfecto. Tres minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: O cinco días, y luego dos cartas.

El señor **PRESIDENTE**: No, hasta *[los cinco días]*⁶ tenemos margen.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y un minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la votación.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO DEL PROYECTO EUROPEO. (Votación).**
(Número de expediente del Senado 663/000056 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000965).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

⁶ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados.»

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 32

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA EL IMPULSO A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN EN ESPAÑA. (Votación).**

(Número de expediente del Senado 663/000058 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000967).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado dicho texto.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO DE NEUTRALIDAD TECNOLÓGICA EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN ESPAÑA. (Votación).**

(Número de expediente del Senado 663/000059 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000968).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado dicho texto.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA NEGOCIACIÓN DE LAS CUOTAS PESQUERAS O TOTALES ADMISIBLES DE CAPTURAS (TAC) EN EL ATLÁNTICO NORORIENTAL. (Votación).**

(Número de expediente del Senado 663/000060 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000973).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda, en consecuencia, aprobado dicho texto.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL IMPULSO EN LA UNIÓN EUROPEA DEL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO DE PALESTINA. (Votación).**

(Número de expediente del Senado 663/000061 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/000975).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda rechazado dicho texto.

No habiendo más votaciones, no sé si algún miembro de la comisión quiere hacer alguna intervención.
(Denegaciones).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 36

19 de junio de 2024

Pág. 33

En tal caso, y ya para terminar, voy a hacer dos aclaraciones.

Ante la solicitud del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de retirar la palabra *[fechorías]*⁷ del acta, como saben, esta tiene dos acepciones. Puede entenderse como una acción reproachable o bien como una acción delictiva, y como el portavoz de Vox no aclaró a qué se refería, la vamos a retirar.

Y también retiraremos del acta la referencia a *[los cinco días]*⁸, porque no formaba parte del debate. Con esto damos por cerrada esta sesión, agradeciéndoles a todos sus intervenciones.

Eran las dieciocho horas y cincuenta y seis minutos.

⁷ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados.»

⁸ Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados.»